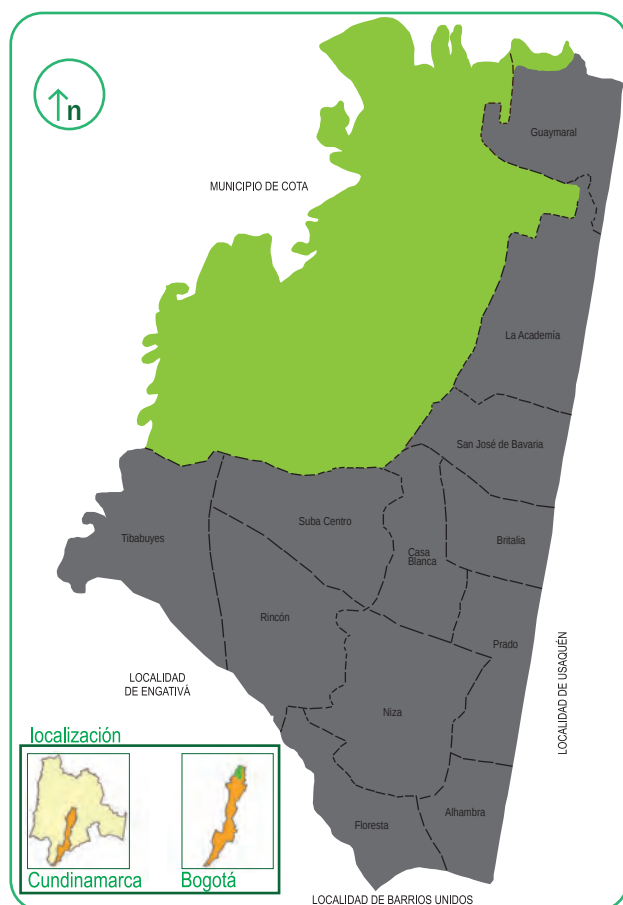


Explicación de la realidad de Suba. Pasado y presente: Interpretación del territorio.



2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA LOCALIDAD

El nombre Suba viene de dos vocablos indígenas: Sua (sol) y Sia (agua). La palabra Suba es el nombre indígena para la quinua, una planta quenopodiácea que se cultiva en toda la sabana de Bogotá y que era el principal alimento de los chibchas. Este extenso territorio, como la Laguna de Tibabuyes, fue lugar de encuentro y centro ritual para los indígenas de la región. En las veredas que componen el territorio, sobre todo en la de El Rincón y el extremo occidental de Suba, se refugió y defendió la pureza de la familia chibcha, conservando apellidos como Mususú, Cabiativas, Nivia, Yopasá, Caita y Piracum (Páez et al, 2004).

La localidad de Suba se ubica en la zona noroccidental del Distrito Capital, limita por el norte y el occidente con el cauce del río Bogotá en Chía y Cota; hacia el oriente con la Autopista Norte y la localidad de Usaquén; y por el sur con la calle 100, la Localidad de Barrios Unidos y la localidad de Engativá entre el canal Salitre y el Humedal de Tibabuyes o Juan Amarillo. (Mapa 1). Tiene un área total de 10.055 ha, de las cuales 3.783 corresponden al suelo rural, proyectada según la Unidad de Planeación Rural UPR y 6.272 hectáreas se definen como suelo urbano distribuido en 12 Unidades de Planeación Zonal UPZ.

Para llegar a la Localidad de Suba: se accede desde la región central del país por la Autopista Norte, desde el municipio de Chía; y por el occidente desde el municipio de Cota, por la vía "Cota – Suba"; por el sur se llega desde el barrio Lisboa, por la calle 80. Desde el interior de la ciudad se llega por la vía Guaymaral, la calle 170, la Avenida Suba, la Avenida Cali y la calle 80.

Fundada en 1550 por los encomenderos Antonio Díaz Cardozo, Hernán Venegas Castillo y H. Carrillo Manosalva, Suba se

constituyó como municipio en el año 1875. Entonces, los grupos indígenas quedaron confinados en el sector de lo que posteriormente sería la vereda El Rincón, donde hoy podemos encontrar apellidos raizales (Caita, Piracún, Cabiativa, Yopasá, Niviayo, entre otros), que constituyen el rasgo fundamental de la herencia muisca en la localidad (IDCT, 2004).

Hacia 1930, el municipio de Suba contaba con 8 veredas prósperas (las mismas posesiones señoriales de la Colonia): El Rincón, Tuna, Casablanca, Tibabuyes, el Cerro Sur, el Cerro del Centro, La Conejera y El Prado. Su principal actividad económica era la agricultura; la comercialización de los productos agrícolas se llevaba a cabo alrededor de la plaza, ubicada en lo que hoy se conoce como el parque principal (IDCT, 2004).

En 1954 (por Ordenanza 7 del 15 de diciembre), Suba se constituyó en municipio anexo a la capital de la República, en este entonces, existían doscientas casas en ladrillo y calles regularmente arregladas, con la necesidad de implementar los servicios de agua potable, luz, teléfono, vías y transporte, acorde con el crecimiento demográfico acentuado. En ese mismo año, el municipio fue anexado al Distrito Especial de Bogotá, en el gobierno de Rojas Pinilla, junto con Usaquén, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme (Decreto-Ley 3640), se desarrolló el precepto constitucional de organizar a Bogotá como Distrito Especial, y Suba se constituyó en municipio anexo a la ciudad. Hoy, a través del Acuerdo 08 de 1977 del Concejo de Bogotá, donde se definen las 19 Alcaldías Menores para Bogotá, Suba se define como la localidad número 11 del Distrito.

La Localidad se encuentra en la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, en el límite sur del altiplano Cundiboyacense, en la cuenca media del río Bogotá, en un sector de topografía plana ligeramente inclinada hacia el occidente. En la parte central de la localidad desde el sur hacia el norte se extienden tres partes de un gran cerro, sectorizado según el paso de la calle 170 y la avenida Suba. Según Páez et al (2006) el territorio de la localidad se puede definir de la siguiente manera: el 78% de la superficie es plana, el 7% ondulada, el 10% poco quebrada y el 5% quebrada, la altura máxima es de 2700 metros sobre el nivel del mar en el Cerro hacia el sur. Las condiciones climáticas de la localidad se presentan en la siguiente tabla.

Temperatura máxima 23,5°C

Temperatura media 13,5°C

Temperatura mínima 1,4°C.

Periodo de lluvia Abril a mayo / Septiembre a noviembre

Intensidad de las lluvias 740 a 910 mm/año

Humedad 71 a 93%

Está formada por rellenos lacustres y fluviales del Cuaternario, rodeados por geoestructuras de rocas de edad Cretácica y Terciaria, separadas por dos fallas que definen los límites entre las rocas Cretácicas y Terciarias y los rellenos fluvio-lacustres cuaternarios que forman la Sabana de Bogotá (Ramírez, 2008). Los estudios muestran que la localidad está en el área de influencia de las denominadas Fallas de Bogotá y de La Conejera que convergen al occidente.

Sistema de Áreas Protegidas	Bosque de las Mercedes	25 Ha.	Zona Rural
	Cerros de Suba	---	Zona Urbana
	Parque Ecológico de Montaña Cerro La Conejera	195.54 Ha.	Zona Rural
	Parque Ecológico de Humedal Córdoba	40.4 Ha.	Zona Urbana
	Parque Ecológico de Humedal Tibabuyes	220 Ha.	Zona Urbana
	Parque Ecológico de Humedal La Conejera	60 Ha.	Límite urbano - rural
	Parque Ecológico de Humedal Guaymaral	49 Ha. Suba Guaymaral / 22 Ha. Usaquén Torca	Límite urbano - rural
Parques Urbanos	Parque Mirador de los Nevados	6 Ha.	Zona Urbana
	Parque el Indio o de las Cometas	---	Zona Urbana
	Parque Vía a Cota	---	---
	Parque Guaymaral	---	Zona Urbana
	Parque Fontanar del Río	142 Ha.	Zona Urbana
	Parque Zonal Niza XII	2.7 Ha.	Zona Urbana
	Parque Zonal San José de Bavaria	5.8 Ha.	Zona Urbana
	Parque Zonal Atabanza	13.9 Ha.	Zona Urbana
	Parque Zonal Córdoba	---	Zona Urbana
	Parque Zonal La Gaitana	5.8 Ha.	Zona Urbana
	Parque Zonal Tibabuyes	---	Zona Urbana
	Parque Zonal Casa Blanca	---	Zona Urbana
Área de manejo especial del Valle Aluvial del Río Bogotá	Corredor Ecológico de Ronda Quebrada la Salitrosa	3 m ancho * 2 Km de extensión	Límite urbano - rural
	Corredor Ecológico de Ronda Canal Córdoba	---	Zona Urbana
	Corredor Ecológico de borde	---	Zona Rural
	Corredor Ecológico Regional	---	---
Corredores Ecológicos	Ronda Hidráulica	50 m ancho	Zona Rural
	Zona de Manejo y Preservación Ambiental	270 m ancho	Zona Rural

Tabla, Estructura Ecológica Principal.
Tomado y adaptado de Ramírez, 2008

2.2 PATRIMONIO AMBIENTAL LOCAL

Suba cuenta con una serie de espacios de alto valor para la conservación y manejo de la vida silvestre y la cultura de los habitantes. El total de áreas protegidas suma 1.7499,77 hectáreas, que corresponden al 17,5% de la superficie total del territorio, sin contar con aquellos espacios no reconocidos como elementos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito (tabla, Estructura Ecológica Principal).

Aunque el territorio de la localidad ha sido transformado por el desarrollo urbano, existen fragmentos de ecosistemas que permiten la conectividad ecológica e incrementan su capacidad para mantener los flujos ecológicos y las conexiones entre los distintos espacios o elementos de la estructura ecológica de Suba. Esta conectividad favorece los flujos de energía y materia claves en el funcionamiento de los ecosistemas. La red de espacios terrestres y acuáticos que soportan fauna y flora, facilitan la capacidad de respuesta de los paisajes y las especies ante incertidumbres políticas, económicas, o frente al continuo desarrollo urbano poco controlado con efectos en el cambio climático a nivel local, regional y mundial.

En estas condiciones climáticas, físicas y bióticas, a pesar de la expansión urbana de Bogotá y el impacto de las actividades humanas hacia los humedales, en los cerros y los ecosistemas de la zona rural, se ha encontrado una importante riqueza en términos de estructura y composición de especies presente en ecosistemas como el Bosque Las Mercedes, el Cerro La Conejera, la Quebrada La Salitrosa y los humedales de Chorriillos, Córdoba, Juan Amarillo o Tibabuyes, la Conejera y Torca Guaymaral.

Ecosistemas

La localidad posee una amplia gama de ecosistemas que favorecen la disponibilidad de bienes y servicios ambientales a los habitantes locales. Los bienes permiten el aprovechamiento sostenido de aquellos productos como fibras, semillas, maderas, frutos, extractos, entre otros, utilizados para el auto consumo o comercialización. Los servicios ambientales son considerados como la capacidad que tienen los ecosistemas para generar productos que resulten útiles para la vida del ser humano como: la regulación del clima, la producción de oxígeno, la continuación y mantenimiento de ciclos bióticos, el soporte de la biodiversidad y otros. Si bien, este tema será desarrollado a profundidad en el capítulo 3, a continuación se presenta una relación de los ocho tipos de ecosistemas presentes en la localidad y su ubicación en la zona urbana y rural de Suba (Tabla, Tipo de ecosistemas distribuidos en la localidad de suba.).

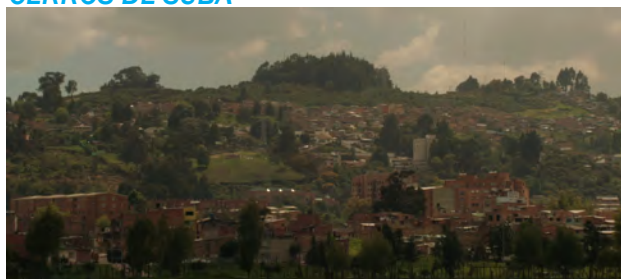


	ECOSISTEMA	TERRITORIO SUBA	ACCESO TERRESTRE
Orobioma Andino Cordillera Oriental	Cerros con relieve de crestas estructurales (rocas sedimentarias) cubiertas de vegetación tipo: Arbustal Alto Secundario Sub-húmedo (estrato arbóreo continuo entre 8 - 12 metros) alternando con Arbustal Bajo Secundario Sub-húmedo (estrato vegetación de pajonales arbustivos y bosques bajos consolidados)	Cerros de Suba: ladera occidental del Cerro de la Conejera y algunos sectores del cerro norte de Suba en la UPZ Casablanca.	El cerro se observa desde los siguientes sitios: Desde la Autopista norte por la calle 170 en los límites de la zona urbana y rural de Suba. Desde la Cra 91, en el Parque Fundacional de Suba hasta la calle 170. Desde la vía Suba - Cota hasta la calle 170. Desde la Avenida Arrayanes hasta inmediaciones Club Arrayanes en la UPZ Academia.
	Cerros con relieve de crestas estructurales (rocas sedimentarias) cubiertas de vegetación tipo: Arbustal Alto Secundario Sub-húmedo (estrato de vegetación leñosa de 3 – 5 metros)	Cerros de Suba: ladera suroriental del Cerro de la Conejera. Zonas de bosque nativo en la cota de altitud 2695 m.s.n.m: Área de Reserva Forestal Distrital en UPZ Casablanca (7.28 Has dato Alcaldía de Suba) y el Área de Reserva Forestal Distrital en UPZ Rincón (3.92 Has dato Alcaldía de Suba) según Decreto 190 POT de Bogotá D.C. 2004	
	Sectores de coluvios en cerros en rocas sedimentarias, bajo cobertura de vegetación tipo: Arbustal Alto Sub-húmedo Secundario (estrato arbóreo y herbáceo bajo)	Pie de la ladera en los cerros: La Conejera y cerros norte y sur donde existen depósitos coluviales de grava y piedra.	Se observan en la parte baja de los cerros desde el oriente y occidente de la localidad.
	En planicie fluvio - lacustre: Bosque medio denso secundario sub-húmedo	Zona rural de Suba en sectores aun existentes en estrato arbóreo secundario entre 2 – 8 metros. Zona aún en bosque nativo en el Santuario de Fauna y Flora Bosque las Mercedes (área proyectada total según Decreto 190 POT de Bogotá D.C. 2004: 46.97 Has)	En pequeños parches de la zona rural y en la hacienda las Mercedes por la vía Suba Corpas
Helobioma de la Cordillera Oriental	Planicie aluvial del río Bogotá dentro de la ronda y zona de manejo y preservación ambiental: Vegetación de pantano.	Pequeños humedales en la zona rural que se observan en la ronda de desborde del río Bogotá entre los sectores de Chorillos Guaymaral.	Se inventariaron en el 2009 un total de 20 humedales que ocupan 10,17 Has, en proceso de afectación por rellenos de la ronda del río Bogotá.
	Planicie fluvio - lacustre en humedales de recreación activa.	Pequeñas lagunas o depresiones remanentes del antiguo lago en la sabana de Bogotá (sector rural Suba)	Club El Rancho 6.33 Has; Club Arrayanes 6.14 Has; Club Choquenzá 3.99 Has; y Club los lagartos 26.37 Has. Datos Política Distrital de Humedales 2006
	En planicie aluvial del Río Bogotá borde urbano - rural Vegetación de pantano.	Microcuenca Humedal La Conejera: área humedal 58.89 Has dato Alcaldía de Suba; 58.90 Has dato Política Distrital de Humedales 2006; área quebrada La Salitrosa 8.96 Has.; área proyectada nacimiento quebrada La Salitrosa 12.55 Has. Definidos sus límites de protección según Resolución 250 de 1994 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.A.A.B.	Humedal desde Avenida Suba hasta barrio Suba Compartir. Desde Avenida Cali hasta sector Clínica Corpas. Quebrada La Salitrosa desde el Cerro La Conejera en la calle 170. Entre Puente sobre el humedal La Conejera en la vía Suba - Corpas hacia barrio Salitre en la UPZ Suba Centro
		Microcuenca Humedal Guaymaral: humedal 49.67 Has dato Alcaldía Suba; 41.10 Has dato Política Distrital de Humedales 2006; canal Guaymaral 17.50 Has. Acotados o definidos sus límites de protección por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.A.A.B, mediante la Resolución 033 de 1991.	Humedal desde Autopista Norte hasta vía Guaymaral y Centro Comercial Bima. Desde Autopista Norte hasta calle 222 parcelación El Jardín. Canal Guaymaral desde puente en la vía Guaymaral hasta río Bogotá en límites con Chía.
	Antigua planicie del Río Bogotá urbanizada.	Microcuenca Humedal Córdoba: humedal 40.52 Has dato Alcaldía de Suba; 41.1 Has.; 40.50 dato Política Distrital de Humedales 2006; canal Córdoba 21.38 Has.; canal Molinos 15.66 Has. Acotado por la Resolución 033 de 1993, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.A.A.B.	Humedal sector norte desde Autopista Norte por la calle 127 hasta cruce Avenida Córdoba; sector medio por la Autopista Norte por la calle 116 hasta Avenida Córdoba; por la Avenida Suba hasta calle 116; y el sector bajo u occidental por la Avenida Boyacá hasta barrio Pontevedra. Canal Molinos entre Autopista Norte.
		Microcuenca Humedal Tibabuyes o Juan Amarillo: 222.76 Has dato Alcaldía de Suba; 222.50 dato Política Distrital de Humedales 2006. Canal Juan Amarillo Salitre 49.86 Has. Acotado por la Resolución 033 de 1991 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.A.A.B., modificada por el Acuerdo 35 de 1999 del Concejo de Bogotá.	Es el límite entre Suba y Engativá. Comprende desde la Cra 91 en el Rincón hasta el puente sobre en canal Juan Amarillo antes de llegar a la calle 80

Fuente: Oficina de Planeación Alcaldía Local de Suba
Tabla, Tipo de ecosistemas distribuidos en la localidad de suba.

SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

Área Forestal Distrital CERROS DE SUBA



Los Cerros de Suba, forman parte del sistema montañoso del Distrito capital y de la cordillera Central de los Andes. Poseen una inmensa riqueza ecológica-ambiental en sus Cerros Norte, Sur y La Conejera. Declarados como reserva forestal mediante el Acuerdo 31 de 1997 (áreas de propiedad pública o privada que se destinan al mantenimiento o recuperación de la vegetación nativa protectora).

Están articulados a la dinámica regional de los cerros de Chía, La Calera, Ubaque y Choachí, morfológicamente pertenecen al mismo sistema, a pesar que el territorio ha sido fragmentado político, administrativa y socialmente entre diferentes municipios, localidades y Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) 24, 25, 27, 28; y Cerro La Conejera con la UPZ 17 (Morales, 2009).

Por su localización y condiciones biofísicas tienen un valor estratégico en la regulación hídrica, la prevención de riesgos naturales, la conectividad de los ecosistemas o la conservación paisajística y, por ello, se destina a la preservación y restauración de la cobertura vegetal correspondiente a la flora propia de cada ambiente biofísicamente determinado y al aprovechamiento persistente de las plantaciones forestales que allí se establezcan.

Santuario de Flora y Fauna BOSQUE DE LAS MERCEDES

Ubicado en el sector rural de la Localidad, el Bosque Las Mercedes fue, declarado Santuario Distrital de Fauna y Flora mediante el Decreto 619 de 2000. Es un ecosistema estratégico que dada su diversidad ecológica, se debe proteger con fines de conservación, investigación y manejo de la fauna y flora silvestre. Contiene muestras representativas de comunidades bióticas singulares, poblaciones de flora y fauna vulnerables por su rareza o procesos de extinción, y en consecuencia se destina a estricta preservación o restauración pasiva, compatible sólo con actividades especialmente controladas de investigación científica, educación ambiental y recreación pasiva.⁴

Parque Ecológico Distrital

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial POT, existen dos clases de parques ecológicos en el Distrito: Parques Ecológicos de Montaña y Parques Ecológicos de Humedal.

PARQUE ECOLÓGICO DE MONTAÑA: CERRO LA CONEJERA



El Cerro La Conejera se encuentra ubicado en el sector norte de la Localidad, desde la Calle 170 hasta el sector de Guaymaral. Limita por el Norte, con los colegios Corazonistas, el Club Los Búhos y la zona rural de Guaymaral. Por el sur, con la Calle 170, por el oriente con los barrios San José de Bavaria y la zona de expansión urbana determinada en el POT y por el occidente con la vía Suba - Cota en la zona rural de Chorrillos. Su altura varía entre los 2.545 y los 2.680 metros sobre el nivel del mar.

Declarado como Parque Ecológico Distrital mediante el Acuerdo 31 de 1997, según la definición del plan, es un área de alto valor escénico y/o biológico que, por ello, y por sus condiciones de localización y accesibilidad, se destina a la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de sus elementos biofísicos para educación ambiental y recreación pasiva.⁵

PARQUES ECOLÓGICOS DE HUMEDALES

La localidad posee 4 de los 13 humedales declarados como parte del Sistema Hídrico de la ciudad y del Sistema de Áreas Protegidas, "definidos como un conjunto de espacios de valor singular, cuya conservación es imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la evolución cultural del Distrito" (SDA, 2009). El sistema hídrico para Suba de Norte a Sur hace referencia a "Humedales de planicie ubicados en el perímetro urbano: Guaymaral y Conejera en la Subcuenca de Torca, Córdoba y Juan Amarillo o Tibabuyes en la Subcuenca Salitre" (ALCALDÍA MAYOR, 2006).⁶

4. Ibid., Artículo 88.

5. Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 190 de 2004. Capítulo Único. Título VI. Artículo 95. Bogotá. 2004

6. Alcaldía Mayor de Bogotá. Política de Humedales del Distrito Capital. 2006

HUMEDAL GUAYMARAL



Forma parte del sistema humedal Torca - Guaymaral que tiene una extensión de 79 hectáreas, de las cuales oficialmente 41,1 hectáreas pertenecen a la Localidad de Suba. Su microcuenca es compleja y no se ha determinado con precisión su drenaje desde los sectores de San José de Bavaria, Guaymaral rural, Arrayanes y los drenajes que cruzan la autopista Norte desde los cerros Orientales.

Este humedal es alimentado principalmente por varios canales y vallados no cartografiados y las aguas del Canal Torca y de las quebradas Patiño, Aguas Claras, Tequenusa y el Guaco (ver imagen Humedal Guaymaral). El humedal drena al río Bogotá por medio del canal Guaymaral (17,5 hectáreas), sus límites fueron determinados en la Resolución 033 de 1991 por parte de la EAAB. Actualmente, no cuenta con administración para su cuidado, sus predios son privados y su Plan de Manejo Ambiental se encuentra en revisión entre la EAAB y la SDA.

HUMEDAL LA CONEJERA



Tiene un área aproximada de 58,9 hectáreas y su microcuenca se distribuye en la parte urbana entre el Cerro de La Conejera, la parte norte de la UPZ Suba Centro y la UPZ Tibabuyes; al occidente de Suba en los barrios Suba Compartir, Londres, Las Acacias, Salitre I, II y III, Villa hermosa, El Cerezo, Los Monarcas y Villa Esperanza, entre otros; hacia la parte rural entre el sector de Corpas, la Hacienda Las Mercedes (suelo rural), y el sector de Chorrillos.

Este humedal forma parte de la microcuenca La Conejera, su principal afluente o quebrada es La Salitrosa (8,96 hectáreas),

que nace en el costado occidental del Cerro. Sus límites fueron determinados a través de la Resolución 250 de 1994 de la EAAB. Cuenta con administración para su cuidado, sus predios han sido adquiridos por el Distrito Capital en la parte urbana, parcialmente se encuentra aislado por medio de un cerramiento de protección, su Plan de Manejo Ambiental se encuentra en proceso de revisión entre la EAAB y la SDA.

HUMEDAL CÓRDOBA



Se encuentra ubicado entre las calles 116 y 127 y las avenidas Córdoba, Suba y Boyacá. Limita por el norte con los barrios Niza y Prado Veraniego, al oriente con la Avenida Córdoba, al occidente con el Club del Banco de la República y la avenida Boyacá y al sur, con los barrios San Nicolás y Pontevedra.

Su microcuenca se extiende desde los cerros Orientales hasta parte de las UPZ Britalia, Prado, Niza, Alhambra y Floresta. Debido a la intervención vial dentro de Suba, se ha dividido en tres sectores: un tramo desde la calle 170 hasta la calle 129 (área de influencia del canal Córdoba de 21.38 hectáreas); un tramo central entre las calles 129 y la Avenida Suba (Niza, Alhambra y Floresta) y en la Alhambra el área de influencia del canal Molinos de 15.66 hectáreas); y un tramo desde la Avenida Suba hasta la Avenida Boyacá, incluyendo los drenajes y escurrimientos superficiales desde el cerro Sur de Suba en Niza Alto. El Humedal Córdoba tiene una extensión de 40.5 hectáreas en el área de espejos de agua y zonas de protección, sus límites fueron determinados a través de la Resolución 033 de 1993 por parte de la EAAB.

Tiene administración para su mantenimiento y protección, sus predios, en su mayoría, han sido adquiridos por el Distrito Capital, presenta cerramiento en su ronda y zona de manejo y preservación para su aislamiento y protección, su Plan de Manejo Ambiental ha sido aprobado (Resolución 1504 de 2008)⁷

7. Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de Ambiente, 2007. Plan de Manejo Ambiental del Humedal Córdoba. En http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/pdf/PMA_Cordoba.pdf

HUMEDAL TIBABUYES O JUAN AMARILLO



Ocupa el plano de inundación de los ríos Bogotá y Juan Amarillo y su área de influencia es, por el norte con los barrios el Rubí, San Cayetano, Villa Rincón, Carolina, Atenas, Cañiza, Nueva Tibabuyes, Miramar y Lisboa, entre otros; por el oriente, los barrios Almirante Colón y Ciudad Hunza, entre otros; por el occidente con el río Bogotá y los barrios Lisboa y Santa Cecilia; y por el sur con la Localidad de Engativá, la Ciudadela Colsubsidio y los barrios El Cortijo, Bachué y Luis Carlos Galán.

El humedal fue acotado por medio de la Resolución 033 de 1991, modificada por el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 35 de 1999. Su Plan de Manejo Ambiental se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la EAAB y la SDA, en su mayoría es un humedal saneado en el tema de compra de predios dentro de sus zonas de protección, la parte media y baja, en la parte de Suba ha venido cercándose su ronda y zona de manejo y preservación para su aislamiento y protección.

Pertenece a las localidades de Engativá, hacia el sector sur y Suba, hacia el norte. Se encuentra ubicado en el extremo noroccidental de la localidad y ocupa el plano de inundación de los ríos Bogotá y Juan Amarillo. Limita por el norte con los barrios el Rubí, Joroba, San Cayetano, Villa Rincón, Carolina, Atenas, Cañiza, Nueva Tibabuyes y Miramar, entre otros. Por el oriente, con la transversal 91 y los barrios Almirante Colón, Bachué y Ciudad Hunza. Por el occidente, con el Río Bogotá y los barrios Lisboa y Santa Cecilia. Por el sur limita con la Ciudadela Colsubsidio y los barrios El Cortijo, Bachué y Luis Carlos Galán.

Su nombre, en lengua indígena Muisca es Tibabuyes, que significa tierra de labradores o artesanos. El nombre Juan Amarillo se debe al señor Juan Amarillo, quien fue un comisionista de terrenos del siglo XVI-XVII de origen español cuyas propiedades estaban ubicadas en el territorio de Ingativa, ahora Engativá. (Aclaraciones del Historiador Gonzalo Chaparro Cabiativa).

El Humedal recibe los afluentes de los ríos Negro y Salitre que nacen en los cerros orientales y los cerros de Suba. De igual forma, es alimentado por las aguas de los canales Córdoba y Rionegro. Este último tiene una red de drenajes cuyas vertien-

tes son las Quebradas “Chicó, El Refugio y El Retiro”, el Colector la Vieja que agrupa las aguas de las Quebradas los “Rosales y La Vieja”, el Colector Las Delicias, que a su vez recoge las aguas de la Quebrada del mismo nombre, y el Canal Arzobispo, que recoge las aguas de las Quebradas “Perseverancia y Arzobispo” (ver imagen Humedal Tibabuyes).

De las zonas consideradas dentro del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito, el santuario de Flora y Fauna Bosque de las Mercedes y el Parque ecológico de Montaña del Cerro La Conejera se encuentran en el área rural, todos los demás se encuentran ubicados en la zona urbana de la localidad y el Humedal la Conejera se encuentra en el límite urbano rural.

PARQUES URBANOS



Los Parques Distritales corresponden a aquellos espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad. Se organizan jerárquicamente y en forma de red para garantizar el cubrimiento de toda la ciudad, e involucran funcionalmente los principales elementos de la estructura ecológica principal para mejorar las condiciones ambientales en todo el territorio urbano⁸.

Los parques se clasifican en Parques de escala regional y en Parques de escala metropolitana y urbana como El Mirador de los nevados, el Parque El Indio, el Parque de la Vía a Cota y el Parque Guaymaral.

CORREDORES ECOLÓGICOS

Son zonas verdes lineales que siguen los bordes urbanos y los principales elementos de la red hídrica y la malla vial arterial como parte del plan de manejo de las mismas, para incrementar la conexión ecológica entre los demás elementos de la estructura ecológica principal, desde los cerros orientales hasta el área de manejo especial del Río Bogotá y entre las áreas rurales y urbanas⁹. Los corredores ecológicos se clasifican en tres categorías:¹⁰

8. POT. Decreto 190 de 2004. Título VI. Artículo 229.

9. POT. Decreto 190 de 2004. Título VI. Artículo 98.

10. POT. Decreto 190 de 2004. Título VI. Artículo 100.



a. Corredores ecológicos de ronda: abarcan la ronda hidráulica y la zona de preservación y manejo ambiental de todos aquellos cursos hídricos que no se encuentran dentro de otras categorías en la Estructura Ecológica principal. En la localidad se encuentran los corredores ecológicos de ronda del Canal de Córdoba y la quebrada la Salitrosa.

En cuanto a los usos permitidos para este tipo de corredores, se encontró que para su zona de manejo y preservación ambiental se permite: arborización urbana, protección de avifauna, ciclorutas, alamedas y recreación pasiva. Y en la ronda hidráulica: forestal protector y obras de manejo hidráulico y sanitario¹¹.

b. Corredores ecológicos viales: son los que corresponden a las zonas verdes y zonas de control ambiental de las vías urbanas de las clasificaciones v-0, v-1, v-2, v-3, las áreas de control ambiental de las vías principales y regionales en suelo rural y de expansión. Dentro de esta categoría, en la Localidad se Suba, se encuentra la vía a Cota a través de Suba.

c. Corredor ecológico de borde: corresponde a una franja de 50 a 100 metros de ancho en suelo rural contigua y paralela al perímetro urbano de acuerdo con los instrumentos de planeamiento. En este tipo de corredores solamente se permite el uso forestal.

d. Corredor ecológico regional: son aquellos, ya sea de ronda, viales o de borde que defina la autoridad ambiental competente para la zona rural del Distrito Capital.

Ronda Hidráulica Del Río Bogotá

Comprende su ronda hidráulica y su zona de manejo y preservación ambiental, conforma el eje integrador al cual deben conectarse directa o indirectamente todos los corredores ecológicos urbanos, en especial los parques de ronda de ríos y canales urbanos y las áreas protegidas urbanas y rurales, en especial los humedales¹¹. De acuerdo con el Decreto Distrital 469 de 2003, el Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del río Bogotá, comprende el valle aluvial del río Bogotá en jurisdicción del Distrito Capital, lo cual incluye:

a. La ronda hidráulica, que es la zona constituida por la franja paralela al eje de rectificación, definido por el caudal medio mensual multianual del río, de hasta 30 metros de ancho.

b. La Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Río Bogotá ZMPA, que es la zona contigua a la ronda hidráulica, determinada por la delimitación de la zona de amenaza alta de inundación, no mitigable o no mitigada, para un período de retorno de 10 años, establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), y tendrá como mínimo 270 metros. Esta franja se define bajo un criterio de mitigación de amenaza y su manejo debe contribuir al mantenimiento, protección y preservación ambiental del ecosistema, cuya estabilidad se constituye en un factor de mitigación.

11. POT. Decreto 190 de 2004. Título VI. Artículo 103.



2.3 CALIDAD AMBIENTAL

Se entiende por calidad del ambiente:

(...) el conjunto de características de los ambientes, relativo a disponibilidad y facilidad de acceso de los recursos naturales y a la ausencia o presencia de agentes nocivos. Todo esto es necesario para la mantención, crecimiento y diferenciación de los seres vivos, en especial de los humanos (IDEAM).

La alteración de la disponibilidad de los recursos naturales y la dificultad de acceso a los mismos, hace que la calidad del ambiente se aminore, esto se refleja en la salud y bienestar de los habitantes. El constante aumento de la población, y el desarrollo industrial ocasionan, día a día, una presión negativa sobre el medio ambiente, conocida como contaminación ambiental, la cual es dada por la presencia de desechos (basura, pesticidas, aguas servidas, y gases) de origen antrópico, propiciando disfunciones en los ecosistemas.

La calidad ambiental, medida en los diferentes recursos naturales renovables mediante monitoreos, permite identificar el estado de sus componentes, relacionados con el bienestar de la población.

La generación de índices de calidad ambiental obtenidos mediante un proceso deductivo, soportados con los moni-

toreos ambientales, enfocados a los recursos suelo, agua, aire y coberturas, permiten determinar el estado ambiental del territorio. Estas variables se encuentran cartografiadas para la Localidad de Suba en el Mapa 12 (Localidad de de Suba, Calidad Ambiental) apoyados de la información existente en SECRETARÍA DE SALUD - HOSPITAL DE SUBA, IDEAM, IDRD, ACUEDUCTO, entre otras, dicha información han facilitado el análisis y la representación espacial, de las características del territorio.

La localidad de Suba está compuesta por áreas netamente urbanas, rurales o mixtas (urbano/rural), con ecosistemas y ambientes estratégicos entre los que se destacan los humedales, el Cerro de la Conejera y la llanura aluvial del río Bogotá. Lleva una amplia heterogeneidad de condiciones y características para monitorear y medir con diferentes perspectivas, es decir: los parámetros de medición en la zona rural, localizada sobre la planicie de la sabana de Bogotá, con influencia de la llanura de inundación del río del mismo nombre, son diferentes a los parámetros en las zonas que no tienen influencia del río. Además, la zona urbana asentada sobre la misma planicie presenta diversidad de condiciones que hace que se diferencien zonas que presentan condiciones comunes en cuanto a lo ambiental y cultural.

12. Mapa (Localidad de de Suba, Calidad Ambiental) por Helio Carrillo.

mapa

ESTADO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA ¹³



Suba hace parte de la cuenca media del Río Bogotá, este río corre a lo largo del costado noroccidental de la Localidad, siendo el límite con el municipio de Cota. El eje del sistema hídrico está conformado por el canal Torca, que recibe las aguas de los humedales de Guaymaral y Torca y capta las aguas de varias quebradas que nacen en los cerros orientales; y el río Salitre, al cual llegan por el norte las aguas del humedal Córdoba y los canales Córdoba, Contador, Callejas y Los Molinos, encontrándose en el extremo suroccidental con el Humedal Juan Amarillo. Así mismo, cuenta con la Microcuenca humedal de La Conejera y un sistema de vallados, y canales que drenan en sentido oriente - occidente hacia el Río Bogotá.

El sistema hídrico, según lo definido en el artículo 76 del POT, hace parte de la estructura ecológica principal en las distintas categorías cuyos elementos son los siguientes: áreas de recarga de acuíferos, cauces y rondas de nacimientos y quebradas; cauces y rondas de ríos y canales; humedales y sus rondas; lagos, lagunas y embalses.

El estado del recurso hídrico, tiene que ver con la degradación en la calidad del fluido, que durante años ha afectado la salud de la población. A partir del año 2002, el distrito ha adelantado estudios de monitoreo de la calidad de agua enmarcados en un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Ambiente (SDA) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales (IDEAM), cuyo objetivo es realizar la instalación, el

mantenimiento y la operación de la Red de Calidad del Recurso Hídrico de Bogotá.

Por medio de la resolución 1813 de 2006 del DAMA, se indican los tramos de cada uno de los principales cuerpos de agua para el Distrito Capital. Para la Localidad de Suba, se contó con puntos de monitoreo en el Canal Torca, Río Salitre y parte de la cuenca media del Río Bogotá, teniendo en cuenta un total de 32 parámetros (cadmio, cianuro, coliformes totales, coliformes fecales, cloruro, cobre, conductividad, cromo total, cromo VI, Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO, Demanda Química de Oxígeno - DQO, fenoles, fósforo disuelto, fósforo total, grasas y aceites, hidrocarburos, mercurio, níquel, nitrato, nitrito, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, plomo, Potencial del Ión de Hidronio (H+) - pH, Sólidos Sedimentables - SSd, Sólidos Suspendidos Totales - SST, sulfato, sulfuro y Sustancias Activas al Azul de Metileno - SAAM, temperatura, turbidez y zinc)¹⁴

Cuenca media del Río Bogotá

El Río Bogotá antes de ingresar a la ciudad, viene contaminado por las descargas de aguas residuales de los municipios ubicados aguas arriba como Villapinzón, Gachancipá, Tocancipá, Cajicá y Chía, entre otros. Sin embargo, durante su recorrido, inicia el proceso de autpurificación al aumentar sus niveles de oxígeno disuelto.¹⁵

13. Por Diana Garzón, ingeniera ambiental.

14. Secretaría Distrital de Ambiente - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2008, Calidad del sistema hídrico de Bogotá - 1a ed. Editorial Pontificia Universidad, 2008. pág. 58

15. Ibídem, pág. 324



El tramo inicial de la cuenca media del Río Bogotá en la Localidad de Suba, recibe las aguas del canal Torca, sistema de vallados de la zona rural, humedal Conejera y humedal Juan Amarillo. La Red de Calidad Hídrica de Bogotá - RCHB, ubicó tres puntos de monitoreo entre la entrada del perímetro urbano y Lisboa; de igual forma se ubicaron puntos de monitoreo en el Canal Torca y Río Juan Amarillo. A continuación se presentan algunos los datos reportados para el Río Bogotá, después de recibir las descargas de los cuerpos anteriormente nombrados: temperatura: 17,6 °C; pH: 6,96 unidades; Sólidos sedimentables, en promedio, 0,5 ml/l-hora; grasas y aceites, en promedio, 21 mg/l; Oxígeno disuelto: 2,1 mg/l; DBO5: 6 mg/l; DQO: 41mg/l; SST: 40 mg/l. ¹⁶

La tendencia del Oxígeno Disuelto en el Río Bogotá, es la reducción de su valor hasta llegar al rango No Detectable (ND), debido a vertimientos con alto aporte de aguas residuales domésticas. En la Localidad de Suba, como se puede observar en el mapa, (ver mapa unidad B1.1), se presenta el sector del río Bogotá que capta el aporte de carga contaminante por actividades agropecuarias; a partir del Humedal La Conejera (ver mapa unidad B1.2), se presenta un aporte considerable de materia orgánica principalmente por uso residencial e industrial. En este punto, la situación se debe al transporte de aguas combinadas desde la quebrada La Salitrosa, donde se presentan conexiones erradas de urbanizaciones que se han ido ubicando de forma ilegal y por ende sin ningún tipo de planificación. Posteriormente, se reciben aguas residuales de los barrios ubicados en la ronda del Río, que pertenecen a la UPZ Tibabuyes 71 - (Villa Cindy, Santa Cecilia y Lisboa, entre otros), y finalmente, las descargas del Humedal Juan Amarillo y Canal salitre.

En la desembocadura del canal Salitre, se encuentra ubicada la Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR El Salitre, que trata las aguas residuales producidas por el norte y el noroccidente de la ciudad, captadas de la cuenca del río Salitre o Juan Amarillo por medio del sistema de alcantarillado e interceptores, abarcando alrededor de 2'200.000 habitantes. Se utiliza un sistema de tratamiento primario que realiza la remoción de sólidos gruesos, finos, arenas, grasas, sólidos suspendidos, y materia orgánica sedimentable, logrando unas eficiencias de remoción del 40% de la materia orgánica (expresada como Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO5) y 60% de los Sólidos

Suspendidos Totales, aumentando la concentración de oxígeno disuelto.¹⁷ Los valores de DBO5 y DQO, registrados por la Red de Calidad Hídrica de Bogotá - RCHB, presentaron datos por debajo de los valores típicos de agua residual doméstica (250 mg/l)

Teniendo en cuenta la función de la Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR El Salitre y que la principal fuente de descargas residuales en Suba es de tipo doméstico, se puede afirmar que en la Localidad no se presenta un impacto ambiental significativo en la cuenca media del Río Bogotá. Sumado a esto, durante el monitoreo de la RCHB se concluyó que hubo recuperación del Oxígeno Disuelto - OD por eventos de lluvia, lo que generó el efecto de dilución sobre el cuerpo de agua, disminuyendo así la materia orgánica e incrementando los niveles de oxigenación en la fuente.¹⁸ Las condiciones de calidad de agua de la cuenca media del Río Bogotá, reportan valores admisibles y de contaminación media en la Localidad de Suba; una vez el agua pasa por la estación de Lisboa, los valores presentan cambios drásticos.

Las descargas de aguas residuales al sistema hídrico en general de la Localidad, aportan nitrógeno total, amonio y fósforo total, lo que se relaciona con la proliferación de algas y macrófitas (buchón), originadas por el proceso de eutrofización, que a su vez reducen la presencia de OD. Esta situación se presenta principalmente en los cuatro humedales (ver mapa unidad B4) y algunos puntos del Río Bogotá. Ante esto, la EAAB por medio de las administraciones de los humedales y la Alcaldía local realizan permanentemente mantenimiento a estos cuerpos de agua.

La presencia de coliformes totales y E.Coli relacionada con la entrega de las aguas residuales domésticas a las fuentes superficiales (vallados, canales, humedales), influye en el incremento bacteriológico sobre los cuerpos de agua, que presentan un incremento a medida que el Río Bogotá recibe sus afluentes, reportando valores de 105 NMP/100 ml, que exceden los límites permisibles contemplados en el Decreto 1594/84 del Ministerio de Agricultura.

De la misma forma, el sistema de vallados en la zona rural de Suba (ver mapa unidad B2), está expuesto a los vertimientos de aguas residuales domésticas, como resultado del crecimiento y desarrollo de la zona rural de Suba, ejerciendo sobre la naturaleza y presiones ambientales que desequilibran el ecosistema. Sumado a esto, se encuentra la frecuente disposición de escombros, cancelación de vallados por ampliación de vías o adecuación en obras de construcción; represando e interrumpiendo el flujo hídrico, causando baja funcionalidad como conectores ecológicos y desbordamientos en período invernal. Lo anterior se debe a que actualmente no existe una normatividad que rija el uso de este importante sistema de regulación hídrica.

16. *Ibidem*, pág. 323

17. <http://www.acueducto.com.co/aNoticiasDespliegueSecoPpal/cNotInternetPTARELSALITRE>

18. *Ibidem*, pág. 323

Recurso hídrico en relación con el uso.

En la Localidad de Suba, principalmente en la zona rural, el uso del recurso hídrico está determinado por la agroindustria, relacionada con grandes extensiones (aproximadamente 360 hectáreas) de cultivos de flores de grupos nacionales y multinacionales (ver mapa unidad A2); actividades agrícolas, donde tradicionalmente han sido utilizadas en cultivos de papa, cereales, maíz y rotación de hortalizas; y pecuarias, caracterizada por ser una ganadería de producción de leche con nivel tecnológico intermedio, con esquema de manejo de potreros limpios y sistemas de ordeños parcialmente mecanizados.¹⁹

La base de las actividades mencionadas anteriormente, dependen de las reservas de agua subterránea que han sido aprovechadas en forma desordenada y sin un control eficaz por parte de la autoridad ambiental. El agua se maneja a través de espacios acondicionados para almacenar volúmenes considerables (albercas, estanques), que son alimentados por aguas lluvias, o en períodos secos, por aguas subterráneas (ver mapa unidad A3). La calidad de agua para uso agrícola y pecuario, con respecto al Decreto 1594 de 1984, en sus artículos 40 y 41, es admisible.

El agua se usa para el consumo humano y doméstico, en actividades como: bebida directa y preparación de alimentos para consumo inmediato; y satisfacción de necesidades domésticas, individuales o colectivas, tales como higiene personal y limpieza de elementos, materiales o utensilios.²⁰ Vale la pena anotar que en el sector rural de Suba quienes hacen este uso del agua tienen composición socioeconómica heterogénea representada por clubes sociales, clubes deportivos, instituciones de educación media y superior, y en pequeña escala centros poblados.

Según la División de Salud Pública del Hospital de Suba, en las intervenciones de vigilancia y control adelantadas por el área de Saneamiento Básico en acueductos comunitarios (establecimientos que atienden a un número significativo de población como clubes, colegios y universidades), cuentan con sistemas de tratamiento de potabilización de agua de forma independiente (ver mapa unidad A1.4). Los establecimientos, deben hacer mantenimiento permanente a las plantas de tratamiento y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad de agua para consumo, establecido en el Decreto 475 de 1998. En el acompañamiento que se ha realizado hasta el momento por parte del Hospital de Suba, las plantas funcionan de manera adecuada y cumplen con los requerimientos para el suministro del fluido.

Por otro lado, se encuentran los centros poblados Guaymaral, Arrayanes, Cerro La Conejera y Chorrillos. Los tres primeros cuentan con suministro de agua por compra en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB (ver mapa unidad A1.2). En cuanto al centro poblado de Chorrillos (ver mapa unidad A1.3), el consumo de agua se realiza a través de la captación de agua por medio de aljibes o pozos profundos.



De acuerdo al estudio adelantado por el Hospital de Suba ²¹, se identificaron 97 pozos superficiales y subterráneos en los sectores I, II, III de Chorrillos, los cuales son utilizados por la población como la principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano; la población residente en los 3 sectores suma un total de 725 habitantes, distribuidos en 164 familias. Se realizó muestreo a 35 aljibes/pozos analizados en el laboratorio de salud pública de la Secretaría Distrital de Salud. El 100% de las muestras tuvieron concepto “NO CUMPLE”, con respecto al Decreto 475 de 1998. El principal factor que influyó en el concepto negativo de las muestras fue el cloro residual libre con un valor de cero (0) para todos los casos, seguido de turbiedad, pH, hierro total y color aparente; lo anterior, debido a que no se le realiza tratamiento al agua. Estos factores, sumados a la presencia y cercanía a pozos sépticos y vallados, manejo inadecuado de residuos líquidos, entre otros; suponen una alta contaminación microbiológica del agua la cual no fue confirmada por el laboratorio ya que no se realizó este análisis. Así mismo al calcular el Índice de Riesgo de la Calidad del agua para consumo humano (IRCA)²² los resultados arrojaron para el 40% de los pozos el riesgo de consumo es alto, mientras para el 60% restante, es inviable sanitariamente.



19. Alcaldía Local de Suba – Unidad de Gestión Ambiental, Atlas Ambiental, Cap. 8, 2004

20. Ministerio de Agricultura, Decreto 1594 de 1984, por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos. Artículo 30.

21. Hospital de Suba, División de Salud Pública Determinación del nivel de exposición a plaguicidas por consumo de agua de pozo y la relación con los posibles efectos en la salud de la población residente en la vereda Chorrillos del sector rural de Suba, 2009.

22. Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, Resolución 2115 de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano. Artículo 15

CALIDAD AMBIENTAL DE LOS SUELOS DE LA LOCALIDAD DE SUBA 23



La localidad de Suba, se extiende sobre parte de la llanura fluvio lacustre de la Sabana de Bogotá cuyo relieve es plano con pendientes que no superan el 7%; en estas condiciones los suelos son profundos con una fertilidad natural de media a alta, en sectores limitados por las fluctuaciones del nivel freático y con un alto contenido de materia orgánica. Dentro de esta gran llanura se presenta una proporción de suelos en relieve, de cerro muy quebrado y escarpado (pendientes mayores del 50% en algunos sectores), muy superficiales, limitados por fragmentos de roca.

Los suelos de la planicie, que no tienen limitaciones por el nivel freático, deben ser protegidos mediante la restricción del uso agrícola o pecuario. Las zonas bajas o con limitaciones por nivel freático deben dedicarse a la conservación, al igual que los suelos que se han desarrollado en la zona montañosa.

Es necesario aclarar que gran parte de la localidad de suba tiene suelos intervenidos y que han sido urbanizados; por tal motivo su función natural, que es la de proveer bienes y servicios ambientales, ha cambiado por la de soporte urbanístico, donde sólo se encuentran algunos espacios de suelo, en la mayoría de casos, adecuados para espacio público y la recreación de la población. En la zona rural, los propietarios de los suelos están cambiando su uso que es el de agricultura, por el de zonas de recreación, implementación de colegios y en algunos sectores se presentan rellenos con material de construcción, lo cual implica para este último caso un grave deterioro del recurso del

suelo. A partir de la información recolectada durante el proceso de caracterización, se identificaron 6 categorías, en las cuales se define el estado actual de los suelos como se presenta a continuación:

S1	Suelos con un nivel freático alto, susceptibles a inundaciones, en algunas partes han sido drenados para ser incorporados a actividades agropecuarias. La alteración de su función principal que es la de servir como zona de amortiguamiento de inundaciones ha ocasionado una degradación.
S2	Suelos con drenaje de lento a moderado, aptos para la agricultura, con restricciones ligeras. En algunas zonas su uso está conforme con su vocación, en otras no; en áreas donde el uso ha sido intensivo se presenta degradación.
S3	Suelos que: por su profundidad efectiva superficial, pendientes fuertes mayores al 75%, son frágiles se les limita su uso a protección, puesto que cualquier actividad diferente a esta los llevará a la degradación por erosión o remoción en masa, como ha ocurrido en las zonas donde su cobertura natural ha cambiado; en las zonas donde su cobertura natural se presenta, se debe conservar por su importante función ambiental.
S4	Suelos derivados de coluvios, con fragmentos de roca, con baja susceptibilidad a degradarse, pero con una alta presión por la urbanización.
S5	Suelos antrópicos, transformados por la disposición de materiales transportados.
S6	Suelos sepultados por la disposición de escombros, generando un impacto alto, en la flora, la fauna y los flujos del agua, en general en el ecosistema.

Tabla, categorías de los suelos en función de la calidad

23. Por Helio Carrillo, Ingeniero Agrólogo



Categoría Ambiental de los suelos S1: los suelos de esta categoría se caracterizan por presentar un nivel freático alto, susceptibles a inundaciones, en algunas partes de la zona rural han sido drenados para ser incorporados a actividades agropecuarias, conllevando a una degradación debida a la alteración de su función principal que es la de servir como zona de amortiguamiento de inundaciones. Además, en la zona urbana esta área que corresponde a las rondas de los humedales está muy reducida y altamente degradada por la contaminación producida por la disposición de basuras y su posterior quema. Estas zonas se encuentran distribuidas en la localidad, con una mayor proporción en las UPZ de Guaymaral, La Academia y en la zona Rural.

Categoría Ambiental de los suelos S2: en estas zonas, los suelos presentan drenaje de lento a moderado, heredado por el material parental que son arcillas, por lo tanto son aptos para la agricultura, con restricciones ligeras, en algunas zonas su uso está conforme con su vocación y se desarrollan actividades agropecuarias donde se extraen hortalizas, y flores en áreas confinadas como viveros. En otras zonas, la presión urbana esta convirtiendo a estos suelos en fincas de descanso o colegios; en áreas donde el uso ha sido intensivo se presenta degradación dada por la compactación y la aplicación de pesticidas y fertilizantes que se acumulan. Esta categoría la encontramos principalmente en la Zona Rural con algunas inclusiones en las UPZ de la Academia y Guaymaral.

Categoría Ambiental de los suelos S3: esta categoría de suelos se presenta en los cerros, los cuales se caracterizan por su profundidad efectiva superficial, pendientes fuertes mayores al 75%, que los hace altamente frágiles, esto conlleva a que su uso se limite a la protección, pues cualquier actividad diferente a esta los llevará a la degradación, ya sea por erosión o remoción en masa, como ha ocurrido en las zonas donde su cobertura natural ha cambiado para proyectos urbanísticos o usos agropecuarios; en las zonas donde su cobertura natural se presenta se debe conservar por su importante función ambiental. Estos cerros tienen culturalmente una gran importancia para los descendientes de los nativos, esta categoría se presenta en las UPZ de Suba Centro y Casa Blanca.

Categoría Ambiental de los suelos S4: estos suelos se presen-

tan en un Relieve agradacional de piedemonte los cuales se han desarrollado a partir de coluvios o fragmentos de roca en pendiente hasta el 12%, con un uso adecuado. Presentan baja susceptibilidad a degradarse, pero con la alta presión de la expansión urbana, están siendo altamente afectados. En la actualidad, presentan en la mayoría de su extensión una cobertura de pastos. Se puede encontrar esta categoría en las UPZ Suba Centro y Casa Blanca, San José de Bavaria y parte de la Zona Rural.

Categoría Ambiental de los suelos S5: áreas transformadas y adecuadas para usos específicos, las cuales se pueden clasificar como suelos "antrópicos", puesto que son el resultado de la disposición de materiales transportados, esta unidad sólo la encontramos en la UPZ la Academia.

Categoría Ambiental de los suelos S6: bajo esta categoría se agrupan las zonas que han sufrido un impacto ambiental alto, debido a que los suelos han sido sepultados por la disposición de escombros, esto incide negativamente, en la flora, la fauna y los flujos del agua, del ecosistema. Estas áreas se encuentran localizadas principalmente en la zona rural y en la UPZ la Academia.

CALIDAD DEL AIRE DE LA LOCALIDAD DE SUBA



En cuanto a la calidad de aire en la Localidad de Suba, existen algunos puntos de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en tres estaciones, dos de ellas ubicadas dentro de la Localidad de Suba; la estación Corpas (Av. Corpas km. 13) y la estación Escuela (Autopista Norte km. 13), y la estación Carrefour (Calle 80) que aunque no se encuentra dentro de la Localidad queda muy cerca a las UPZ declaradas áreas fuente de contaminación según el decreto 417 de 2006; las UPZ Tibabuyes (71), Rincón (28) y Suba Centro (27)" ²⁴

Dicho monitoreo arroja que el contaminante atmosférico más crítico en la ciudad de Bogotá es el material particulado respirable (PM10) o superior a 10 micras. Según la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) el incremento del MP10 tiene una relación directa con el aumento de Enfermedades

24. SECRETARÍA DE SALUD - HOSPITAL DE SUBA. Boletín informativo "Localidad de Suba" Bogotá D.C., No. 28. 2009.

Respiratorias Agudas (ERA) especialmente en población vulnerable (niños menores de 5 años y adultos mayores de 60 años) y la aparición de enfermedades cardiovasculares en la población mayor de 60 años residentes en la localidad de Suba. Los niveles altos de contaminación del aire pueden causar problemas de salud inmediatos: agravar enfermedades cardiovasculares y respiratorias, producir más estrés al corazón y los pulmones que deben trabajar más para suministrar oxígeno al cuerpo y dañar las células del sistema respiratorio.

El problema en la Localidad de Suba radica en la contaminación e intervención de ecosistemas estratégicos como lo son los humedales (La Conejera, Juan Amarillo, Córdoba y Guaymaral) y los Cerros (Cerro Sur, Cerro Norte y Cerro La Conejera). Estos ecosistemas han sido fuertemente intervenidos debido al crecimiento urbano no planificado por el desconocimiento de su significado a nivel ecológico y ecosistémico, y por la prevalencia del capitalismo.

La exposición prolongada al aire contaminado puede tener efectos permanentes sobre la salud: envejecimiento acelerado de los pulmones y pérdida de la capacidad pulmonar, menor función pulmonar, desarrollo de enfermedades como asma, bronquitis, enfisema, cáncer y disminución de la esperanza de vida.

Algunos de los factores asociados a la contaminación atmosférica de la localidad son:

- La disposición inadecuada de residuos sólidos en algunos sectores de la localidad, causantes de malos olores, emisión de gas metano y gases de azufre.

- Contaminación por partículas y gases asociados al tráfico vehicular especialmente de vías principales, a los paraderos de transporte público, y al mal estado de algunas vías, entre las que se destacan los sectores de los barrios Bilbao (Carrera 146 con Calle 143 y Carrera 91 entre calles 131 y 137), Aures, la Gaitana y Tibabuyes.

- Generación de malos olores por estancamiento de aguas en el barrio San José de Bavaria (Calle 184 con Carrera 71).

- Las quemadas que se llevan a cabo especialmente en la ronda del Río Bogotá y que provienen de la zona rural.

- La gran confluencia de antenas que generan campos magnéticos y pueden perjudicar la salud.

- El uso de los humedales y zonas rurales como espacios para relleno de escombros, situación que además del impacto sobre el suelo, el agua y la biodiversidad, eleva el material particulado por la entrada y salida de volquetas de manera permanente en el área.

Para un proceso de planificación prospectiva del territorio es necesario conocer la estructura de los suelos, desde sus características geomorfológicas, que afectan por ende la estabilidad de los terrenos en los cuales se proyectan no sólo los procesos de conservación ambiental, sino también de desarrollo local. De acuerdo con el decreto 074 de 2001 se estableció la Microzonificación sísmica para el Distrito Capital, se modifica el Código de Construcción de Bogotá y se establecen para la localidad de Suba tres zonas con riesgo sísmico.

Zona 1b Cerros de Suba: se trata de formaciones rocosas con capacidad portante relativamente mayor, es decir, que admite fuertes presiones sobre el terreno. Por sus efectos topográficos pueden presentar una aceleración sísmica, así como para el caso de los cerros de Suba sectores inestables desde el punto de vista geotécnico. Las variables que inciden en la inestabilidad del terreno incluyen pendientes altas, lluvias fuertes y prolongadas, agua subterránea, actividad antrópica eventualidad de sismos intensos. La zona de los cerros de Suba, es el área que está por encima de la cota 2.600 msnm y que se encuentra circundada por la Zona 2C.

Zona 2C Piedemonte de los Cerros de Suba: es la zona de transición entre los Cerros y la parte plana cuya cota es menor que 2.600 msnm, la cual contiene depósitos coluviales y conos de deyección de materiales con predominio de gravas, arenas, limos y depósitos de arcillas.

Zona 3 lacustre A: en la localidad se encuentra una franja que corre desde la zona baja de los Cerros de Suba por el costado occidental, desde Suba Rincón hasta la UPZ Casablanca. Por el costado oriental de los cerros, es posible observarla desde el sector de Niza hacia Guaymaral. Esta zona se caracteriza por poseer depósitos de arcillas blandas con profundidad mayor a 50 metros. En algunos casos se pueden presentar turbas y/o arenas de espesor intermedio a bajo. La capa superficial no es mayor a 10 metros.

Zona 4 lacustre B: esta zona cuenta con depósitos de arcillas blandas superficiales con profundidades entre 30 y 50 metros. Corresponden a zonas profundas en las que la roca madre se encuentra entre los 200 y 400 m. En la localidad se encuentra una franja ubicada en la zona plana, UPZ Rincón, Tibabuyes, Suba Centro y la Zonas de amortiguación del Río Bogotá. De igual forma, se encuentra en el sector contiguo al Humedal de Córdoba.

Para cada una de estas zonas se ha establecido una franja de transición de 250 metros a cada lado, excepto cuando el límite sea una corriente natural (Ríos Bogotá o Juan Amarillo para el caso de Suba) donde se amplía la franja a 500 metros a cada lado del eje de la corriente.

LUGARES DE INTERÉS

Sumado a la oferta ambiental, el territorio de Suba posee varios sitios de interés, que permiten el desarrollo de innumerables actividades recreativas, académicas, productivas, económicas. A continuación, se presentan algunos de los sitios de interés en la Localidad (tabla).



Alcaldía Local	Calle 143 90-57	6620222
JAL-Junta Administradora Local	Calle 143 90-57	6837100 - 6812058
Comisaría de Familia II	Centro Suba Carrera 93 143-50	6893732 - 6921593
CADEL Suba	Carrera 91 143-31	6814218
Hospital Suba (II nivel)	Avenida Ciudad de Cali	6621111
Nueva Zelandia	Calle 181 46 - 48	6729493
Rincón	Carrera 94 125 B - 04	6857304
COL- Centro Operativo Local Suba	Carrera 91 143 - 15	6814660 - 6815452
Suba	Carrera 92 145 - 02	6808108 - 6849970
Tibabuyes	Calle 145 115-91	6973050
Suba Rincón	Transversal 91 127-10	6817768 - 6831184
Colina 132	Avenida Carrera 52 132-08	6241112 - 6241113
Francisco José de Caldas	Carrera 92 143-26	6861304
El Nido del Gufo-Lisboa	Transversal 154 133-22	6931307
Gloria Lara II	Carrera 96 129-05	6861304
Biblioteca Comunitaria Cerro sur de Suba	Calle 122 86-20	5356759
Julio Cortázar	Calle 123 96-57	6921668
Vista Bella	Carrera 52A 167B-15	6861304
Biblioteca Comunitaria Margaritas de Suba	Calle 143F 119-62	6861304
Centro Comercial Bulevar Niza	Carrera 52 125 A - 59	2267211 - 2266500
Centro Comercial Centro Suba	Avenida Suba (Calle 140) 91 - 19	6859493
Centro Comercial Niza	Transversal 54 125 A - 48	2712080
Centro Comercial Plaza Subazar	Avenida Suba A 91 - 34	6832393
Centro Comercial Alhambra Plaza	Calle 114 A 33-54	6291098
Centro Comercial Bahía	Avenida Suba 122-20	6434750
Centro Comercial Mazurén	Transversal 40 150-46	2742387
Centro Comercial Porto Alegre	Carrera 52 137-56	6140391
Centro Comercial Prado Comercial	Carrera 52 A 170-75	6780897
Centro Comercial Bima Autopista Norte	Autopista Norte 232-35	6765578
Centro Comercial San Rafael	Avenida Calle 134 55-30	6434737
Centro Comercial Santafé	Cl. 183 45-03	6712464 - 6050707
Centro Comercial Plaza Imperial	Calle 148 104-20	6899828
Club Los Lagartos	Diagonal 103 61-8	6438800
Club Militar de Suboficiales	Calle 138 54 A - 10	2162653 - 2582217
Club del Banco de la República. Club Choquenzá	Transversal 71D 120 - 01	2531352
Club Campestre Guaymaral	Autopista Norte km. 17	6761211
Club Campestre El Rancho	Calle 195 45-10	6704299
Club Suiza de Bogotá	Carrera 56 127 A - 71	4802435
Club Valmaría Caja Agraria	Calle 170 50-26	6794779
Club de Leones de Bogotá	Calle 117 D 90-64	5369557
Bandas y Efectos Club Social	Carrera 52 128 C - 70	2710524
Carmel Club Campestre Diagonal	Diagonal 154 43 - 02	6698899
Club Campestre Los Arrayanes 6828208	Autopista Norte km. 14 vía La Inmaculada	6828208
Club de Suboficiales de las FFMM	Calle 138 54 A-10	2582217
Club Los Búhos	Calle 200 60-00	
Club La Montaña	Carrera 71 Calle 184, Cima del Cerro de la Conejera	
Club Recreativo Colsusidio	Avenida Suba 132-10	6249488
Club Social y Deportivo Ecopetrol	Avenida Suba 101-50	6237788
Club Deportivo Alemán	Autopista Norte Km. 13 Avenida Arrayán	6760198
Club Deportivo Torca	Autopista Norte Km. 18	6760776
Club Hípico Bacatá	Transversal 66 165-51	6774237
Club La Fortaleza	Suba vía Cota Km 3	6815121
Club Hípico Bogotá	Cerro de Suba, entrada Tercer Puente Autopista	6711324
Club Ciclístico Ciclo - Suba	Carrera 140 108 - 15	6873830
Academia de Equitación La Villa Ecuestre	Carrera 65 201 - 08	6761669
Club de Tejo La Veleñita	Calle 130 53-35	2710126
Aquasub Buceo	Avenida Suba 122 -20 I-14	6138038
Centro de Convenciones La Montaña	Transversal 75 179 - 02	6691577
Centro de Convenciones Calatrava	Calle 128 60-80	6240903
Centro Will	Calle 128 55 -28	6176785
Classic Club	Diagonal 187 41-85	6700371
Fana	Carrera 96 156B - 10	6806108
Centro de Convenciones y Eventos Cafam	Autopista Norte Calle 215	6468000
Baúl de Los Libros	Carrera 92 144-19 local 4	6808887
Galería de Arte Bizancio	Calle 101 A 35-32	2573449
Galería de Arte Quechua	Carrera 91 141-05 local 76	6832495
Salas Culturales		
Casa de la Cultura de Ciudad Hunza B	Calle 122 86-20	6924452
Casa de la Cultura de Rincón	Occidente-Ciudad Hunza Calle 123 96-57	5371128
Casa de la Cultura de Suba-Centro	Carrera. 90 144-48	6813417 - 5381133
Corporación La Cometa	Carrera 95 B 127 A-19	6845607
Sueños En Escena	Dg 103 58 A-29	2265470
Colegio Helvetia	Calle 128 58-91	6247374
Sede de la Alcaldía Local de Suba	Calle 143 90-57	6815178 - 6824549
Corporación movimiento Artístico, Cultural e Indígena "Maci"	Carrera 112D 139-74	6875547
Cabildo Indígena de Suba	Carrera 90 141-81	6815105
Club Deportivo La Gaitana	Calle 132 Carrera 116	822854 - 6921185
Escuela de Fútbol Federico Valencia	Calle 170 50-26	
Escuela de Fútbol Juanito More	Dg 128 41-11	2168469
Buceo Avenida Internacional	Calle 129 45-16	6131272
Parque Polideportivo La Gaitana	Calle 132 con Carrera 116	
Parque Polideportivo Tibabuyes	Calle 139 122-48	
Polideportivo Cafam	Autopista Norte con Calle 215	6468000
Parque Mirador de los Nevados		



2.4 ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LA LOCALIDAD

A partir de 1960, el antiguo municipio de Suba, cede ante la expansión urbana y la demanda de tierras para dedicarlas a la construcción de vivienda y servicios a la comunidad, ya que Suba se constituye desde este entonces, en un polo de desarrollo en el marco del Distrito Capital. Se genera una presión urbana sobre las grandes extensiones de terreno antiguamente dedicadas a la agricultura y la ganadería, como en las haciendas Santa Inés, Tibabuyes, San Ignacio, Arrayanes, La Conejera y Santa Bárbara, en cuyo caso la tierra fue dedicada al uso agroindustrial, principalmente con el cultivo de flores, de las que existen cerca de 35 empresas en la actualidad.

Los procesos fuertes de migración se dan en los años setentas y ochentas. Se trasladan familias enteras procedentes de diferentes municipios de Cundinamarca, Boyacá, Santander y Tolima, lo cual genera tensiones complejas a nivel social, político, económico y cultural. Bogotá crece en ese entonces hacia el sur y el occidente en forma considerable. Mientras que en la localidad se da un incremento en la construcción y la autoconstrucción promovida por agentes privados y programas de gobierno, la urbanización de la localidad se da en "lotes que contaban con las mínimas normas para su desarrollo urbano, se ve afectada por la aparición de urbanizaciones piratas que traen como consecuencia un crecimiento urbano carente de planificación" (Chaparro et al, 2007).

Suba comparte la pluralidad étnica del país. Cuenta entre sus

habitantes con la diversidad multiétnica que caracteriza a la nación colombiana. Entre sus pobladores se encuentran cerca de 4.700 Indígenas y aproximadamente y 20.000 Afrocolombianos (DANE, 2005). Los primeros, son representados por el Cabildo Indígena Muisca de Suba; los segundos no tienen una organización que los represente, a pesar de ello en los últimos años el Fondo de Desarrollo Local ha ejecutado proyectos con miras a su identificación, legitimación y rescate de los valores culturales locales.

Según datos del DANE, Suba presentó hacia 1993, una población total de 564.658 habitantes, mientras que para el 2005 la población total era de 912.498 habitantes, lo que la coloca en el segundo lugar de población después de Kennedy. Para la localidad se prevé para el 2015 una población de 1'174.736 personas atraídas por las proyecciones de vivienda nueva, la reubicación de la población proveniente de zonas de alto riesgo, el desarrollo de mega proyectos (ampliación del aeropuerto, construcción centros comerciales y la consolidación de zonas industriales, entre otros), (SDS, 2008)

La población residente de Suba está compuesta principalmente por jóvenes, en donde el 27,53% es menor de 15 años y tan sólo un 4.8% es mayor de 64 años; la fuerza de trabajo de la localidad está representada por 582.328 personas que corresponden al 77.27% de la población local. Por sexo, la composición es del 46.8% de hombres y 53.2% mujeres (Ramírez et al, 2008).



LA LOCALIDAD EN CIFRAS

La localidad ha orientado sus actividades al sector comercial y de servicios en un 75%, de los cuales el 64% se enfoca en actividades comerciales y el 11% hacia el sector de servicios. La industria manufacturera y la construcción ocupan el 25% y únicamente el 0,002% se orienta al aprovechamiento de recursos, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Continuando con lo afirmado por la SDP (2008), la incidencia de la industria manufacturera, es únicamente el 5%, sobre las actividades comerciales de la localidad, esta se enfoca en la fabricación de muebles, productos de madera, fabricación de colchones, las publicaciones periódicas y la fabricación de maquinaria de uso general.

Las actividades comerciales se enfocan principalmente a la venta de ropa y calzado, marquería, venta de productos veterinarios y de repuestos para vehículos (SDP, 2008). En relación con la oferta de servicios, se puede dividir en empresariales enfocados en apoyo técnico, logístico y de suministros, así como personales como salones de recepciones, consultorios médicos y talleres de reparaciones eléctricas.

De acuerdo con datos de la Encuesta de calidad de vida (2007) del total de sus habitantes 408.105 personas (49,87%) ocupadas están concentradas en actividades de prestación de servicios, sociales y personales, actividades inmobiliarias, manufactura y comercio. Cerca del 75% de las personas que trabajan en las empresas de la localidad habitan en la localidad o en sus cercanías. La demanda de servicios se concentra en aseo y limpieza (38%), comunicaciones (33%) y transporte de materias primas (16%).

En el área rural, se resalta la presencia de grandes cultivos de flores que proporcionan trabajo para gran volumen de mano de obra no calificada; por lo menos 3.000 trabajadores, de los cuales el 37% reside muy cerca de los cultivos y el otro 70% habita en zonas urbanas y suburbanas (SDP, 2008). Estos puestos son muy apetecidos por la población de bajos recursos, ya que ofrece al trabajador y a su familia todas las garantías sociales exigidas por la ley. Esta dinámica se da en la zona, alrededor de las parcelas cuyos propietarios han delegado su cuidado en trabajadores y en los asentamientos 'obreros'.

Otro sector de la población se dedica a las labores agrícolas, bajo distintos modelos de tenencia de la tierra, existen propietarios que llevan largo tiempo ocupando las tierras, como es el caso de la Hacienda Las Mercedes que cuenta con más de 100 años de antigüedad y algunos otros propietarios menores en la vereda Chorrillos; en otros casos, el campesino y su familia viven en el predio y la producción del mismo pertenece al propietario quien les retribuye con un salario mínimo; en la mayoría de los casos existe la modalidad de arriendo. No fue posible encontrar datos sobre la cantidad de predios en cada una de las modalidades.



EDUCACIÓN

La localidad cuenta con 621 establecimientos educativos de los cuales el 71% son privados y el 29% oficiales. La mayor parte de las instituciones de carácter público se encuentran concentradas en las UPZ Rincón, Tibabuyes y Suba, mientras que los colegios privados se ubican en la UPZ Guaymaral. En la Ulder, se encuentra una institución educativa de carácter público, el IED Chorrillos y el IED Salitre en el límite Urbano Rural.

En cuanto a la educación superior se encuentran: la universidad Escuela de Medicina Juan N. Corpas, la fundación Luis Amigó, La UDCA, la Escuela de Ingeniería Julio Garavito, la Universidad Agraria, la universidad Santo Tomás, entre otras.

Según el censo del DANE (2005) el 94.9% de la población de 5 años y más de Suba sabe leer y escribir. El 66.3% de la población de 3 a 5 años, el 94.7% de la población de 6 a 10 años y el 89% de la población de 11 a 17 años asiste a un establecimiento educativo formal. El 23,8% de población residente en Suba ha alcanzado el nivel básica primaria y el 34,4%, secundaria; el 18.1% ha alcanzado el nivel profesional y el 4.3% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin nivel educativo es el 3.6%.

SALUD

La localidad cuenta con la presencia de 9 Instituciones Prestadoras de Salud IPS, de nivel I clasificadas así: 4 Unidades Primarias de Atención en Salud - UPAS, 3 Centros de Atención Médica Inmediata - Cami y 2 hospitales de nivel I de atención. Esta localidad cuenta, además, con 586 IPS privadas. La UPZ La Alhambra concentra la mayor cantidad de equipamientos de salud, seguida por la UPZ La Floresta. En el sector rural no se observó la presencia de ningún centro de atención. Cerca del 82,7% pertenece al régimen contributivo de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SDP, 2007).

CRECIMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURALIDAD

La reglamentación de los asentamientos urbanos depende en gran medida de los Planes Zonales de desarrollo, en los cuales se definen las condiciones de habitación en un territorio determinado. A principios de siglo, en la localidad se registraron cerca de 170 desarrollos urbanos, que ocupan un área aproximada de 800 ha. Siendo, las UPZ con mayor crecimiento Rincón (64 barrios), Suba (34 barrios), Tibabuyes (24 barrios) y Britalia (16 barrios).

De acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB (2009), Suba es la tercera localidad en extensión territorial (10.056 ha), la primera en suelo urbano, la segunda en suelo de expansión. En la localidad predominan los estratos 3 (35,5%) y 2 (28%). En menor medida, el estrato 5 ocupa el 16,7%, el estrato 4 (15%), estrato 6 (1,4%) y el estrato 1 (0,3%). En Bogotá, Suba es la primera localidad en número de habitantes (1 millón 18 mil habitantes, 14% del total) similar a la población de Bucaramanga (1 millón 2 mil habitantes). La tasa de ocupación de Suba, es la cuarta más alta de la ciudad y con el 14,7% de los ocupados de Bogotá (Ayala, 2009).

El 20,3% de las empresas registradas en la Cámara de comercio se encuentran en Usaquén y en Suba. De las cuales el 10,8% se ubica en la localidad de Suba, aproximadamente 26.342, distribuidas de la siguiente manera (ibíd.):

- a. Microempresa: 24.028
- b. Pequeña empresa: 1.929
- c. Mediana empresa: 321
- d. Grandes empresas: 64

Del total de empresas (26.346) ubicadas en Suba, el 9,6% (2.524) realizan operaciones de comercio exterior. La mayor parte de las empresas están localizadas cerca a avenidas principales hacia el sector oriental de la localidad, siendo los barrios con mayor vocación: Prado Veraniego, Mónaco, San José del Prado, Potosí, Julio Flórez, Ciudad Jardín Norte, Puente Largo, El Rincón, Villa del Prado, Ciudad Jardín Norte y Estoril.

2.5 GOBIERNO LOCAL Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN LOCAL

El gobierno local está constituido fundamentalmente por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local - JAL, los cuales tienen como función implementar la política distrital, mediante la coordinación entre la Administración Distrital y Local.

La JAL es la corporación pública conformada por los ediles, habitantes de la localidad, que son elegidos popularmente por un periodo de tres años. La función de la Junta es representar a la comunidad ante las entidades y promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. La Junta está dividida en 11 comisiones integradas por:

Participación y Veeduría Ciudadana y Comunitaria:

William Fernando Díaz.

Salud Pública:

William Moreno Romero.

Educación y cultura:

Saúl Cortés Salamanca.

Ecología, Ambiente y Espacio Público:

Necty Echeverry Mejía.

Plan de Desarrollo y Presupuesto:

Liliana Alfonso James.

Servicios Básicos y Normalización:

José Yamid Sanmiguel.

Recreación y Deporte:

Iván Díaz Tamayo.

Relaciones Públicas y Comunicaciones:

Gustavo Rojas Pinilla.

Vías y Transporte:

Diego Fernando Pérez.

Bienestar Social y Desarrollo Económico:

Carlos Gabriel Camacho Obregón.

Seguridad, Prevención y Atención a Desastres:

Ana Cristina Ramos Sánchez.

Suba cuenta con una importante red de entidades, organizaciones e instituciones orientadas al fomento de la participación social y comunitaria. El Consejo de Planeación Local, es la instancia de planificación y ente consultivo, está integrado por representantes de diversas organizaciones comunitarias, públicas y no gubernamentales, quienes cumplen un periodo igual al término del plan de Desarrollo Local.

Por otro lado, los habitantes locales se agrupan a través de las Juntas de Acción Comunal JAC y los Consejos Comunales, estos tienen como objetivo fundamental fomentar la participación ciudadana para la realización de obras que sean del interés general y que mejoren las condiciones de vida de la comunidad. En Suba actualmente existen 149 JAC.

Dentro de las organizaciones para el trabajo ambiental se encuentra el Sistema Local Ambiental- SISLOA, creado mediante el Acuerdo local 001 / 2005, el cual tiene como objetivo generar y aportar iniciativas y diagnósticos de origen ciudadano, procurando la armonía con la gestión institucional en lo que concierne a la construcción, reforma o modificación de las políticas públicas, normas, actividades, recursos, programas y demás, que regulan la acción ambiental. Parte de una visión que atiende al contexto del territorio urbano y rural de la localidad y la región.

El SISLOA está conformado por representantes de la Alcaldía Local, de la JAL, de las JAC, del Centro de Administración Educativa Local - CADEL, representantes de las organizaciones sociales, del Comité Local de Emergencias CLE, de la Academia, del Sector salud, de las organizaciones ambientales y de institucionales del orden Distrital y Nacional.

Algunas de las prioridades de trabajo ambiental identificadas por el SISLOA, en los diferentes espacios de participación e interacción social, en el Territorio de Suba son la Soberanía Alimentaria, la Ruralidad, el Sistema Hídrico, el doblamiento, la educación ambiental y los cerros. (esquema, SISLOA)

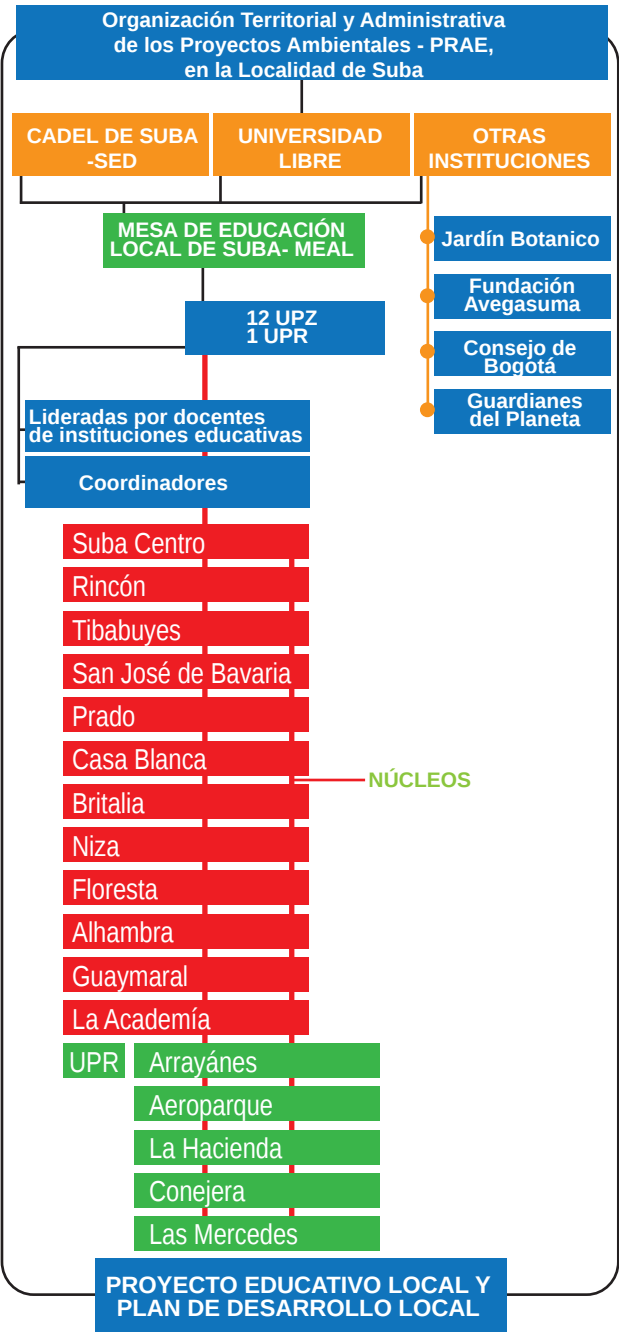


La **Mesa de Educación Ambiental - MEAL** se encuentra liderada por el Centro Administrativo de Educación Local – CADEL 11 y la Universidad Libre, su función es apoyar la formulación y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE en los colegios de la localidad. Es una organización interinstitucional e interdisciplinaria que desde el año 2002, se ha agrupado de manera voluntaria y con miras a apoyar la educación ambiental a nivel de la educación formal y no formal, desde los PRAE, en lo que tiene que ver con los procesos de participación, fortalecimiento del liderazgo, la gestión ambiental, estrategias pedagógicas y didácticas de acercamiento a la comunidad, capacitación, entre otros.

Dichos proyectos se encuentran articulados a través de mesas de trabajo conformadas por los maestros líderes de los PRAES en cada una de las instituciones, las cuales han sido organizadas en núcleos de acuerdo a la extensión, la cercanía de las problemáticas y el número de instituciones educativas, entre otros criterios. Estos núcleos a su vez están integrados por UPZ.

Esta estrategia permite hacer más ágil el trabajo de convocatoria, tener un conocimiento del número exacto de instituciones educativas, identificar la situación política, económica, social, cultural educativa y ambiental, al igual que medir el grado de participación de los actores de la comunidad educativa en la solución de las diferentes problemáticas que los aquejan.

La división territorial por núcleos, ayuda a la solución conjunta de las problemáticas y permite que el proyecto ambiental de la institución, se articule y alimente al Proyecto Ambiental que se genera en cada núcleo (PAN), la reunión de estos aporta las herramientas para conformar el Proyecto Ambiental de la UPZ (PAU). Por su parte, los diferentes proyectos ambientales de las UPZ conforman el Proyecto Ambiental Local (PAL). Ver tabla, relaciones interinstitucionales y territoriales de la meal de suba.



Tabla, Relaciones interinstitucionales y territoriales de la meal de suba. Fuente MEAL 2010.

El **Comité Local de Educación Ambiental - CLEA** definido como una estrategia de gestión para organizar la intervención en los procesos de educación ambiental en la localidad, se enmarca en la estrategia del CIDEA Distrital y está basada en la Política Nacional y Distrital de Educación Ambiental. Su objetivo es fortalecer los procesos de Educación Ambiental que se desarrollan en la localidad en donde la temática ambiental debe ser un eje articulador. El espacio es apoyado por la secretarías distritales de Ambiente y de Educación, cuenta con la vinculación y participación de los CADEL y/o Equipos Pedagógicos, los miembros de organizaciones ambientales, las administraciones de los humedales, la mesa de educación ambiental y el aula ambiental Parque Mirador de los Nevados, entre otros.

Una de las estrategias para la vinculación activa de la Comunidad Educativa en la implementación, fortalecimiento y apoyo al PRAE, planes de divulgación y promoción del mismo y la creación de espacios de reflexión ambiental dentro y fuera de la escuela, es la formación de dinamizadores y líderes ambientales que comprendan, actúen y participen activamente en el contexto ambiental de la Ciudad, de una manera crítica y reflexiva, permitiendo así incidir en los procesos de gestión ambiental local y Distrital.

La **Comisión Ambiental Local - CAL**, es un espacio por medio del cual se promueve la ejecución de proyectos contenidos en el Plan Ambiental Local, las Agendas Ambientales y su articulación con los Planes Distritales de Gestión Ambiental PGA. De igual forma la CAL es un escenario de promoción y fomento del tema de educación ambiental y cívica a nivel local.

Son tareas de la CAL promover y gestionar los proyectos contenidos en el Plan Ambiental Local y Distrital, apoyar la elaboración de propuestas por parte del Sisloa y fomentar del desarrollo de procesos que permitan la consolidación del tema ambiental en la localidad, para contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales, todo ello mediante la promoción de la gestión del conocimiento, la investigación y la generación de procesos sociales (Acuerdo Distrital 274 de 2007).

De igual forma Suba se caracteriza por la existencia de un gran número de **Organizaciones Sociales** que trabajan en el tema ambiental, cuyo objetivo fundamental es trabajar en función de la recuperación, conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad en la localidad. Entre ellas podemos resaltar el trabajo desarrollado por el Comité Pro Defensa Cerro La Conejera, el Comité Pro Defensa Humedal de Tibabuyes, la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá, la Asociación Bogotana de Ornitología – ABO, la Red Local de Observadores de Aves, la Fundación Humedal La Conejera, Corpoentornos de Colombia, Corponiza, Corporión, Corpotibabuyes, Funcopaf, Fundación Cerro La Conejera, Fundación Gaia- Suna Amigos del Patrimonio Cultural y Natural, Fundación Semilla Humana, Fundación Torca—Guaymaral e Idrocolectivo, entre otros.

Debido al pasado muisca, la localidad cuenta con el Cabildo Muisca de Suba desde el año 1990; organización de base social que recibe el apoyo de la Organización Nacional Indígena Colombiana – ONIC, está reconocido por la alcaldía local y desea recuperar sus territorios ancestrales. Actualmente, los miembros del Cabildo están dispersos y no disponen de tierras comunales, están asentados en barrios de Suba como Tibabuyes, Tuna Alta, el Japón y la Conejera (Ramírez et al, 2008).

Teniendo en cuenta este panorama, la coordinación y participación en los procesos de gestión ambiental identificados a nivel local, involucra diversos actores que interactúan en diferentes contextos y permiten avanzar en los procesos de planificación y consolidación del desarrollo ambiental local.



La identificación de los procesos de gestión y trabajo institucional permitió la revisión de más de 200 documentos derivados del trabajo de 19 entidades aproximadamente, apoyadas en su mayoría por la Alcaldía Local. Es necesario resaltar que algunos de estos ejercicios fueron desarrollados en el marco de grandes procesos de planeación regional, en los que se incluye a la localidad como escenario de articulación regional ya que posee ecosistemas estratégicos para el Distrito Capital.

Se debe reconocer la importancia de los procesos de investigación básica y aplicada en el tema de la biodiversidad, liderados por universidades y organizaciones no gubernamentales, quienes han contado con el apoyo de entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, el Jardín Botánico, la Alcaldía Local y Distrital (Tabla, documentos por tema).

A pesar de la continua participación interinstitucional en los diferentes procesos adelantados en el territorio de Suba, se hace evidente la necesidad de articular dichos procesos en función de una política local de manejo que posibilite el desarrollo de una planeación más integral que involucre el diseño de políticas y líneas de trabajo más acordes con la realidad local, así como la consolidación de los procesos de participación comunitaria en temas ambientales, donde la diversidad biológica sea un elemento articulador.

Tema	Enfoque	Nº Documentos
Componente biofísico	Clima y vegetación	8
	Geología y geomorfología	6
Uso y manejo	Arborización, restauración, reconfiguración, recuperación	11
	Diagnóstico	15
	Gestión ambiental y participación	30
	Obras civiles	5
	Planes y estrategias de manejo	19
	Investigación sobre ecosistemas, organismos y especies	21
Aspectos socio-económicos y normativos	Fauna	12
	Flora	6
	Ecosistemas	6
	Normatividad	35
	Información socio económica	34

Total documentos 200
Tabla, documentos por tema

Las acciones de uso y manejo de ecosistemas estratégicos, así como los temas socio económicos (Figura 1), son los que más han sido desarrollados en la localidad. Predominan los documentos relacionados con gestión institucional, enfocados en la participación comunitaria y en la generación y desarrollo de escenarios para la educación y planeación. En ese sentido, es necesario resaltar los esfuerzos en el desarrollo del tema de ordenamiento territorial, el fomento de la participación comunitaria y el establecimiento de políticas que orientan el desarrollo local.

Por otro lado, los procesos de investigación básica y aplicada sobre ecosistemas y especies son los aspectos sobre los cuales es posible hallar la mayor parte de la información generada en la Localidad. En ese sentido, predominan los trabajos relacionados con fauna y flora.

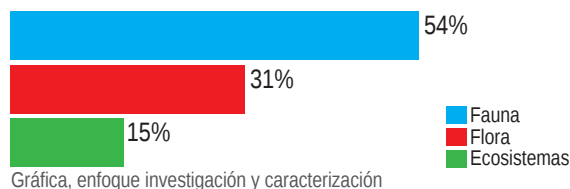
El abordaje de los aspectos relacionados con los procesos de conformación y evolución de ese sector de la Sabana de Bogotá se desarrolla en algunos documentos elaborados principalmente entre 1950 y 1980. Estos son elementos básicos para la identificación de escenarios, la elaboración de propuestas y la generación de acciones de manejo sobre los ecosistemas de interés local.

En los documentos se incorporan elementos de clima, hidrología, geología y geomorfología. De igual forma, se incluyen algunos aspectos de asociaciones vegetales y socio-ecología en ambientes como el Bosque las Mercedes, el Humedal de Torca, los Cerros Orientales y los Cerros de Suba. La incorporación de estos elementos en los procesos de planificación y el desarrollo de herramientas de manejo del paisaje, permitirá establecer escenarios de conectividad funcional, más que estructural. Lo anterior, a partir de la premisa de que dichas asociaciones incrementan la oferta de hábitats y micro hábitats para la fauna residente en la Sabana de Bogotá, así como para las especies estacionales que la visitan.

Aunque en los encuentros realizados con distintos representantes de la comunidad se ha mencionado la gran cantidad de esfuerzos en el desarrollo de estudios enfocados al diagnóstico de los ecosistemas estratégicos de la localidad, se evidencia que únicamente el 7% de los trabajos identificados abordan el tema. En cuanto a la información socioeconómica, en la que se presentan aspectos generales de la localidad, historia, procesos de ocupación y organización local, ha sido el tema más abordado a nivel local 16%, de igual forma, como resultado de la gestión interinstitucional y del trabajo del gobierno Distrital cerca del 26% de la información está relacionada con aspectos normativos (13%) o de gestión ambiental y participación 13%; seguidos por la investigación en fauna (12%), así como el desarrollo de procesos de caracterización y diagnóstico (15% en total).

En relación con los procesos de investigación y caracterización del territorio en términos de biodiversidad, realizados por

diferentes actores con los que se ha avanzado en el conocimiento de las dinámicas, funcionamiento y desarrollo de ecosistemas y especies (Gráfica, enfoque investigación y caracterización).



Individualmente, los grupos biológicos de los que se cuenta con mayor disponibilidad de información son la flora y la avifauna, que incluyen indicadores para evaluar la biodiversidad y los procesos que la afectan (ver recuadro). Se resalta el avance en la investigación en microfauna y bioindicadores, enfocada a la identificación de calidad de aguas y variación de sus dinámicas en ecosistemas acuáticos. En ese sentido, es necesario dar continuidad al proceso de caracterización de micro, meso y macrofauna presente en ambientes acuáticos de la localidad, con el fin de facilitar los procesos de recuperación de los mismos. Las caracterizaciones de fauna han profundizado en aves debido a la gran riqueza de especies que albergan los ecosistemas de la localidad. Sin embargo, la oferta de información es muy limitada en lo relacionado con anfibios, reptiles y mamíferos.

A nivel florístico, existe una documentación más o menos completa, en relación con la mayor parte de los ecosistemas representados en la localidad, en la que se identifican endemismos locales y regionales y se definen estructuras y asociaciones botánicas. Esto ha permitido caracterizar el área y establecer procesos de recuperación y restauración de ecosistemas afectados por la intervención humana. Al igual que con los procesos relacionados con microfauna, son pocos los estudios relacionados con la biología y ecología de las plantas acuáticas y anfibios de los ambientes identificados.

A pesar de la anuencia de estudios relacionados con biodiversidad, en muchos casos no se presentan los métodos utilizados para la caracterización de ciertos ecosistemas, esto se evidencia en la presentación de los grupos de organismos y especies en los que no se hace referencia a los métodos de muestreo, ni los sistemas de clasificación empleados al momento de su determinación.

Como elemento de base, es necesario incluir análisis en los que se identifiquen las relaciones flora-fauna como herramienta para el desarrollo de procesos de conservación, manejo, recuperación y restauración ambiental de la localidad, en términos más funcionales que estructurales. Los estudios de comportamiento de la fauna y el aprovechamiento de hábitats, posibilitarán el enriquecimiento de hábitats y especies.

Sumado a lo anterior, se hace necesario establecer procesos de planificación regional en los que se definan prioridades de investigación enmarcadas en una política local de investigación,

con el fin de maximizar el desarrollo ambiental en la localidad y la disponibilidad de recursos.

Todos estos procesos adelantados por diferentes organizaciones, han permitido ampliar el panorama del conocimiento de la realidad local de Suba. Se hace evidente la gran capacidad de las organizaciones para abordar problemas ambientales. Pese a ello, aún, en la actualidad se dificulta un poco consolidar acciones duraderas y auto sostenibles que permitan mantener en el tiempo los resultados de las intervenciones sobre el territorio. Por otro lado, es necesario resaltar el papel protagónico que ha ejercido la Alcaldía Local en la gestión ambiental de Suba, puesto que ha generado innumerables espacios orientados a la consolidación de organizaciones y procesos en pro del medio ambiente local.

2.6 SUBA EN EL MARCO DEL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La ordenación territorial de la localidad se basa en los principios consignados en el POT, los cuales delimitan las líneas de acción y las estrategias de desarrollo del Distrito Capital basadas en la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales y el medio ambiente. En la actualidad, el POT se encuentra en revisión en cada uno de sus componentes. Sin embargo, hasta la fecha, el modelo de ordenamiento territorial del Distrito está conformado por tres estructuras básicas:

a. **La Estructura Ecológica Principal:** que sostiene y conduce la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital en sus diferentes formas y densidades de ocupación y provee los bienes y servicios ambientales para el desarrollo sostenible.

b. **La Estructura Funcional y de servicios:** conformada por los sistemas generales de servicios públicos, de movilidad y de equipamientos. Busca garantizar que el centro y las centralidades que conforman la estructura socioeconómica y espacial y las áreas residenciales, cumplan adecuadamente sus funciones y se garantice de esta manera la funcionalidad del Distrito Capital en el marco de la red de ciudades.

c. **La Estructura socio – económica y espacial:** conformada por el centro y las centralidades, entendidas estas como nodos en los que se concentran las actividades económicas y que por lo tanto cuentan con una dinámica particular relacionada con su población, su movilidad y su infraestructura ²⁵.

Estos componentes son desarrollados por el Plan de Desarrollo Local, “el cual es considerado como un pacto social entre la comunidad y el estado para planificar el desarrollo local” (Sierra et al, 2008) en el que se incluye tanto el programa de gobierno como el que realizará el Alcalde Local durante su mandato.

Los condicionamientos del uso del suelo están determinados por la interacción de los procesos sociales y económicos que afectan el territorio, sin embargo estas actividades son reguladas por el Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad POT. Desde los años 60, se ha ido cambiando la condición rural de la

localidad hacia una vocación residencial debido a la construcción de urbanizaciones legales e ilegales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009). En la década de los 80 predominó la construcción de grandes urbanizaciones multifamiliares y hacia mediados de los noventa, “la primera actividad, por uso del suelo, fue residencial, aun cuando la actividad comercial tomó auge debido al cambio de uso de la vivienda” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009).

En la actualidad, como parte de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial se ha planteado el establecimiento de la Estructura Ecológica Distrital: las propuestas relacionadas con el suelo de protección se orientan a incorporar las áreas de amenaza alta para favorecer las acciones de prevención y control urbanístico. Así mismo, se modifica lo establecido sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales y la zona de expansión del relleno sanitario, dejando como suelo de expansión el que forma parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras, para la provisión de servicios públicos domiciliarios, con la definición de criterios para su sustracción e incorporación.

Los principales conflictos por uso del suelo en la localidad se relacionan con las tierras planas cercanas a la zona de preservación ambiental “caracterizadas por su baja actitud agropecuaria, pero que son aprovechadas en el cultivo de flores bajo invernadero, presentando sobre utilización de los recursos y deterioro ambiental; el mayor conflicto se presenta en tierras definidas con aptitud ecológica y ambiental de importancia proteccionista y de preservación que presentan deterioro progresivo por actividades de urbanización” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009), entre otros.

El desarrollo urbano de los años 50 y 60 dio origen a los barrios ubicados en las UPZ, San José de Bavaria, Britalia y Prado, las cuales tienen una característica principalmente residencial, aun cuando en algunos barrios se ha cambiado el uso a lo comercial. Por otro lado se considera, que en sectores como el Batán, Pasadena y Santa Margarita, la construcción de grandes edificios ha originado un problema de drenaje e inundaciones al no considerar la capacidad de carga del terreno. “Los puntos ambientalmente importantes, como parque, fueron desapareciendo lentamente y reemplazados por viviendas de clase media, construidas por el BCH, Inversiones Bogotá, Constructora Mazuera, Las Villas y otras en los desarrollos normales; en los otros por autoconstrucción, como en el caso de Prado” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009.).

Los barrios correspondientes a las UPZ Rincón y Tibabuyes, son fruto de los rellenos realizados a los diferentes humedales de la zona de ronda, en particular al Tibabuyes y la Conejera, la mayor parte de ellos corresponde a edificaciones no planificadas. Hacia el centro de la localidad en la UPZ Suba, de algún modo se conserva la arquitectura colonial y se cuenta con un proceso de urbanización formal que ha sido desarrollado durante los últimos 25 años.

25. Documento de revisión del POT, 2010.

Hacia el norte, pasando la calle 184 se pueden identificar tres tipos de uso del suelo definidos por el POT, el rural, expansión urbana y de reserva ambiental, los cuales poseen una reglamentación determinada por la Unidad de Planeación Rural UPR, hoy Ulder, el Plan Zonal del Norte y el POT. Estos tres entes serán presentados en una sección más adelante.

El **suelo urbano** está definido por los planes zonales, que en la localidad, se caracterizan por el surgimiento de grandes asentamientos subnormales no reglamentados (POT, 2000). Para el 2002, el suelo urbano de Suba tiene 6.033,67 ha, de las cuales 465,46 ha corresponden a áreas protegidas, 1.153,59 ha son áreas por desarrollar (terrenos que no han sido urbanizados) y 4.880,08 ha pertenecen al suelo urbanizado.

El **suelo de expansión urbana**, es la extensión del territorio de la ciudad que será habilitado para el uso urbano incorporándolo al perímetro de la ciudad.

La UPZ La Academia figura con la más alta superficie en suelo de expansión con 438,75 ha, que son el 49,9% del área total de expansión de la localidad; dentro de éstas existen 255,92 ha que ya están desarrolladas. La UPZ Guaymaral tiene 362,36 ha de suelo de expansión, dentro de las cuales hay 123,32 ha que ya están desarrolladas; en esta categoría de suelo hay 78,89 ha de suelo protegido que hacen parte de la UPZ Tibabuyes (DNP, 2004).

El **suelo rural** está constituido por aquellos terrenos no aptos para el desarrollo urbano, sea por su destinación agropecuaria o forestal o la explotación de recursos naturales. Para la localidad, la zona rural está definida por la presencia de “**áreas para la producción sostenible**: áreas destinadas para la producción sostenible, propia de los modos de vida rurales. Según su aptitud agrológica y capacidad de carga, se dividen en: áreas de alta capacidad, áreas de alta fragilidad y áreas de manejo especial”. (Falta autor)

El suelo rural de Suba está conformado por la zona de reserva forestal y agrícola (PDL, 2008). El 31,2% de la superficie de Suba, es decir 3.141,3 ha, está clasificado como suelo rural; dentro de esta área hay 1.210,3 ha que están catalogadas como suelo de protección. Ubicada en la UPR Norte, se encuentran siete núcleos poblados Corpas, Guaymaral, Cerro La Conejera sector Lomitas, Cerro La Conejera sector Tawai (Subaté, Charrascal Y Lomitas), Chorrillos I, II, y III.

El **suelo de protección** está constituido por terrenos urbanos, rurales o de expansión que tienen restricciones para su urbanización. Dichas restricciones dependen de las condiciones “geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas” (DNP, 2004).

El total de áreas protegidas en suelo rural, urbano y de expansión de Suba suman 1.754 hectáreas que corresponden al 17,5% de la superficie total de la localidad. Igualmente, para la localidad se identifican 2.363 m2 espacios abiertos colectivos de propiedad pública o privada con limitaciones de uso público, espacio público, lo que equivale a 25m2/hab, lo cual supera el índice de Bogotá que está en 14m2/hab (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009). Como parte del espacio público se incluyen los parques y zonas verdes, las cuales ocupan 312 ha, en 390 parques, 3,42m2/hab cifra menor a la media general del Distrito y al estándar internacional de 10m2 por habitante.

En su territorio se encuentra con parte de la “Estructura ecológica principal del Distrito Capital” clasificada de la siguiente forma:

Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital:

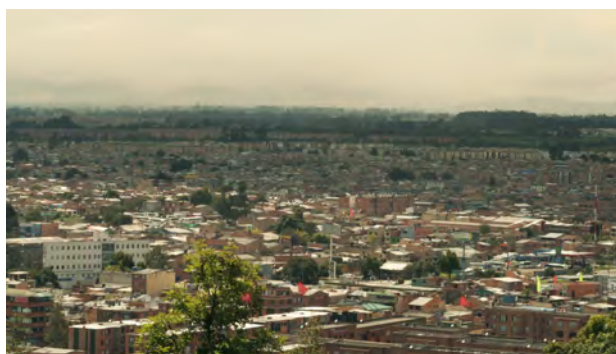
- Áreas protegidas de orden regional: futura Reserva forestal regional del Norte.
- Santuario de Fauna y Flora: Bosque de Las Mercedes
- Parque Ecológico Distrital de Montaña: Cerro La Conejera
- Parque Ecológico Distrital de Humedal: Humedal de Torca Guaymaral y Humedal La Conejera.

Corredores ecológicos:

- Corredor Ecológico de Borde: al occidente del desarrollo San Simón.
- Corredor Ecológico de ronda: Quebrada La Salitrosa.
- Corredor Ecológico Vial: vía Suba a Cota, vía Guaymaral, Avenida Longitudinal Occidente ALO (proyectada), Avenida Ciudad de Cali.

Área de manejo especial del Río Bogotá:

- Ronda hidráulica del Río Bogotá.
- Zona de manejo y preservación del Río Bogotá.





EL PLAN ZONAL DEL NORTE

La resolución No. 475 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente, decidió declarar la Reserva Forestal Regional del Norte de Bogotá, con el objetivo de crear un corredor biológico de interconexión entre los Cerros Orientales y la Ronda Hidráulica del Río Bogotá, así como para la protección de los relictos de ecosistemas presentes en la zona cuya importancia radica en ser proveedores de bienes y servicios ambientales tanto en el ámbito local, como en el regional.

La reserva incorpora predios pertenecientes a las localidades de Suba, Usaquén, áreas urbanas y de expansión urbana laterales de la Autopista Norte. Dentro del proceso de formulación del POT, la reserva se proyectará como un área de expansión urbana, ante lo cual el entonces Ministerio del Medio Ambiente, basado en el concepto un Panel de Expertos, determinó que la zona debería “declararse por la autoridad ambiental competente como Área de Reserva Regional del Norte, dada su importancia ecológica para la región” (Resolución No. 475 de 2000).

El Distrito Capital, mediante el Decreto 619 de 2000 (Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá), en su artículo 480, estableció la obligación de dar cumplimiento a las Resoluciones No. 475 y 621 de 2000 del entonces Ministerio del Medio Ambiente, en virtud de lo cual, el Alcalde Mayor expidió el Decreto No. 1110 de 2000 adecuando el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, según lo dispuesto en la Resolución No. 621/00, es decir, corroborando que el régimen de usos de la Reserva Forestal Regional será el que establezca la Corporación en el Plan de Manejo Ambiental.

En el año 2004, el Tribunal Superior de Bogotá, mediante sentencia del 16 de noviembre, ordenó que la CAR “en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta decisión, y dentro de lo de su competencia, inicie el cumplimiento de lo ordenado en las Resoluciones 0475 y 0621 de 2000, expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.” La porción de la localidad de Suba, que quedaba incluida en el proyecto de reserva forestal contemplaba el sistema de áreas protegidas, el Cerro La Conejera, el Humedal La Conejera, el Humedal Torca-Guaymaral, el Bosque de las Mercedes y las veredas: Barajas norte, La Lomita, Tuna Rural, Las Mercedes Suba Rural, Guaymaral, Casa Blanca Suba Rural 1 y Casablanca Suba Rural 2 y Casa Blanca Suba y las UPZ con los desarrollos urbanos legalizados de Casa Blanca Suba Urbano 1 y 2, la Candelaria, La Conejera, Las Mercedes Suba y Nuestra Señora del Rosario.

En la actualidad, para su desarrollo, la reserva del Norte está delimitada por una normatividad que involucra tanto el componente de infraestructura, uso del suelo y el manejo de la estructura ecológica principal de sector, las resoluciones relacionadas son:

- a. Acuerdo 16 de 1998 (Determinantes ambientales para los POT).
- b. Res. 1869 de nov. 02/99 – CAR (Valle Aluvial).
- c. Res. 475 de mayo 17/00 (Reserva Forestal Norte).
- d. Res. 621 de junio 18/00 (aclaraciones).
- e. Decreto 097 de 2006 (Vivienda campestre y centros poblados).
- f. Decreto 3600 de 2007 (construcción suelo rural).
- g. Decreto 4066 de 2008 (ajustes en vías y otras).
- h. Ley 1228 de 2008 (carreteras del sistema vial nacional).

El Decreto 043 de 2010, establece para la localidad la adopción del Plan zonal del norte POZ, el cual incluye suelo rural y de expansión urbana, en los sectores de San José de Bavaria, el Cerro de la Conejera y las quebradas Aguas calientes, Guaymaral y San Juan Patiño. Como elemento de planificación territorial, el POZ busca consolidar la conectividad ecológica, el desarrollo urbano y los modelos de ocupación regionales, mediante la identificación de las determinantes ambientales que garantizan la función ecológica de los ecosistemas.

Uno de los elementos fundamentales contemplados en el POZ es la regulación de tres aspectos fundamentales con el desarrollo urbano de la zona: el primero consiste en la restricción sobre la altura de las edificaciones y obstáculos para el área de influencia del Aeropuerto de Guaymaral; el segundo, consiste en el redesarrollo urbano con el fin de hacer una planeación integral del territorio y, en tercer lugar un componente normativo que limita el desarrollo informal de la zona incrementando la protección sobre los elementos de la estructura ecológica principal.

En términos ambientales, el establecimiento del Plan Zonal del Norte permite orientar los procesos de urbanismo hacia la recuperación y ampliación de la conectividad ecológica y los procesos asociados a la conservación de los ecosistemas con miras a mantener un medio ambiente más sano.

En términos de infraestructura y urbanismo, busca ampliar el anillo vial mediante la ampliación e incorporación de los elementos necesarios para el sistema de transporte integrado y crear las condiciones para la habilitación del suelo necesario para la localización de equipamientos que atiendan el déficit existente en la zona.

El modelo urbano adoptado, establece la presencia de los elementos de la estructura ecológica principal, y fija la meta de “10 metros cuadrados de espacio público por habitante, de los cuales 4 metros cuadrados, serán el producto de la recuperación y adecuación de las áreas pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal y 6 metros cuadrados, deberán estar representados en parques, plazas, plazoletas, todo ello de acuerdo a lo establecido por el Plan Maestro de Espacio Público” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010).

Desde el punto de vista comercial, el fortalecimiento de la maya vial asociada a la Avenida Paseo de los Libertadores, busca consolidar dos centros económicos fuertes, la centralidad Teberín – La Paz, para la integración de la ciudad con el occidente de la región y el área empresarial Guaymaral ubicada en la zona contigua al aeropuerto.

Debido a su ubicación, el impacto social, económico, ambiental de POZ norte, tendrá incidencia sobre los municipios de Chía, Cota y la localidad de Usaquén. La influencia que este desarrollo provee sobre los ecosistemas y su potencial ecológico está determinado por tres niveles de conectividad:

Nivel 1: está conformado por grandes corredores continuos que enlazan los elementos de la EEP donde la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales es el elemento principal. Permite la conexión de los Cerros Orientales con la Zampa del Río Bogotá, incluyendo el Canal de Torca, la Quebrada Aguas Calientes, la Quebrada Francia-Patiño, el Humedal de Torca – Guaymaral, el área del futuro parque Metropolitano de Guaymaral, el separador de la Autopista Norte como corredor ecológico vial y el Canal Guaymaral hasta el área de manejo especial del río Bogotá.

Determinantes ambientales:

- Ubicación oriente-occidente de cesiones de espacio público, cercas y cerramientos, áreas protegidas y corredores viales, con el fin de facilitar la movilización de fauna entre los cerros y el río Bogotá.
- Restauración ecológica: todas las intervenciones serán realizadas bajo los criterios de restauración definidos por la SDA y el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Flora y fauna Nativa: el diseño del paisaje (urbano, parques, zonas verdes y jardines) debe estar orientado hacia la incorporación, principalmente de flora y fauna nativas.

Nivel 2: áreas de baja densidad de ocupación rodeadas de zonas verdes y remanentes forestales. Conforman grandes corredores de menor continuidad. Integrado por los cementerios, los clubes el rancho y los búhos, así como los colegios de la calle 202. Se constituye fundamentalmente en la franja de conexión entre los Cerros Orientales y el Cerro de la Conejera.

Determinantes ambientales:

- Mantenimiento de los conectores naturales como cercas vivas, cuerpos de agua y el arbolado existente al momento de la adopción del POZ Norte.
- Se limita a 2 pisos la altura de las edificaciones nuevas en el sector, salvo ciertas excepciones, con el fin de mantener la circulación de los vientos y las condiciones micro climáticas.
- Ubicación oriente-occidente de cesiones de espacio público, cercas y cerramientos, área protegidas y corredores viales, con el fin de facilitar la movilización de fauna entre los cerros y el río Bogotá.

Nivel 3: elementos del espacio público, de menor dimensión, remanentes de vegetación o cuerpos de agua, que contribuyen a la conectividad ecológica de los suelos desarrollados, que son necesarios para integrar urbanismo y paisaje. Entre ellos se encuentran charcas temporales y vallados, fragmentos de vegetación leñosa forestal o arbustiva y corredores viales.

Sujeto al desarrollo ambiental planteado por el POZ norte, se plantea el desarrollo de la estructura funcional y de servicios, entre el que se encuentra la ampliación de la malla vial local, que busca establecer 15 vías principales y 5 vías secundarias (tabla, vías), andenes, ciclo vías, sistema Transmilenio y el establecimiento de un sistema de parques y espacio público compuesto por 25 parques vecinales, 2 zonales (Las Flores y Guaymaral), un parque metropolitano y una red de alamedas y senderos peatonales.

	nombre vía	perfil	ancho (mts)
malla vial principal	Avenida Longitudinal de Occidente	V-0	100,00
	Avenida Paseo Los Libertadores	V-0	100,00
	Avenida San José	V-1	60,00
	Avenida Laureano Gómez	V-2	40,00
	Avenida Guaymaral	V-2	40,00
	Avenida Alberto Lleras Camargo	V-2	40,00
	Avenida Jorge Uribe Botero (Avenida Tibabita – Límite sur POZ Norte)	V-2	40,00
	Avenida San Antonio	V-3	30,00
	Avenida Santa Bárbara	V-3	30,00
	Avenida Tibabita	V-3	30,00
	Avenida Boyacá (Avenida San José hasta Avenida Polo)	V-1	60,00
	Avenida El Polo (Incluye ancho de las líneas de alta y media tensión)	V-3	67,00
	Avenida Las Villas (Avenida Arrayanes - Límite sur POZ Norte)	V-3	30,00
	Avenida Los Arrayanes	V-3	30,00
	Avenida Low Murtra (Avenida Polo – Avenida Jardín)	V-2	40,00
malla vial secundaria	Avenida Ciudad de Cali (Avenida Guaymaral - Limite norte POZ)	V-4R	22,00
	Avenida Jorge Uribe Botero (Avenida Tibabita – Avenida El Polo)	V-4R	22,00
	Avenida El Jardín	V-4R	22,00
	Avenida Las Villas (Avenida Arrayanes – Avenida Jardín)	V-4R	22,00
	Avenida Low Murtra (Avenida Jardín – Avenida ALO)	V-4R	40,00

Tabla, vías

EL SECTOR RURAL EN EL CONTEXTO DE LA LOCALIDAD

El suelo rural en la localidad ha sufrido cambios acelerados en relación con la cobertura vegetal, debido a que se presenta la implementación de cultivos tradicionales, el pastoreo y los desarrollos de vivienda, institucionales y dotacionales, las actividades agrícolas a gran escala (como los cultivos de flores), las actividades industriales y la infraestructura vial. El territorio rural comprende una amplia gama de servicios ambientales y el tamaño de los predios ubicados en la zona incide sobre la utilización que sus propietarios le dan a sus posesiones ²⁶. En ese sentido, la CAR relaciona los usos del suelo para el sector rural como se presenta en la siguiente tabla.

La zona rural de la localidad de Suba se caracteriza por la gran variedad de hábitats para la vida silvestre, brindando una importante oferta de bienes y servicios ambientales. Si hablamos en términos del patrimonio ambiental, en esta zona se encuentran ocho áreas de interés para la conservación de la vida silvestre entre ellas, el Bosque Las Mercedes, El Cerro La Conejera, los humedales Guaymaral y La Conejera, la quebrada La Salitrosa, una red de vallados y una serie de humedales no incluidos en la estructura ecológica principal.

Para los habitantes locales, la ruralidad de Suba, debe concebirse como un determinante ambiental para la ordenación territorial que integra aspectos socioeconómicos, y ambientales, en el marco del desarrollo sostenible. Consideran que se deben integrar los aspectos productivos del territorio, la cultura y los elementos de la estructura ecológica principal, como una herramienta para la consolidación del territorio y de la identidad.

DISTRIBUCIÓN DEL SUELO POR OCUPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Usos	Borde Norte		Cerros Orientales	
	Área %	Área (Ha)	Área %	Área (Ha)
Agroindustrial	576,309	8,57	576,31	10,47
Agropecuario	2527,699	37,58	2527,70	45,90
Bosque	1260,377	18,74	201,21	3,65
Cantera	1,181	0,02		
Comercial	236,82	3,52	236,82	4,30
Educativo	467,141	6,95	464,58	8,44
Industrial	92,271	1,37	92,27	1,68
Institucional	81,246	1,21	81,25	1,48
Parque Cementerio	155,984	2,32	155,98	2,83
Parqueadero de buses	3,466	0,05	3,47	0,06
Recreodeportivo	413,22	6,14	413,22	7,50
Relleno	113,511	1,69	113,51	2,06
Servicios de salud	3,562	0,05	3,56	0,06
Vía	9,281	0,14	8,79	0,16
Vivienda	629,942	9,37	474,58	8,62
Otros usos urbanos	153,337	2,28	153,14	2,78
TOTAL	6725,347	100	5506,39	100

tabla, Distribución del suelo por ocupación en la localidad de suba. tomado consultoría para actualización y complementación de estudios técnicos existentes como soporte para la declaratoria de la reserva forestal regional del norte car.

Fuente: Car.

26. Para el Borde Norte, se observa que los predios menores de cinco hectáreas que corresponden al 86.5% del total y aproximadamente ocupan 942 hectáreas de la zona (CAR, 2006).



2.7 SUBA EN EL CONTEXTO REGIONAL

De acuerdo con la proyección del territorio de Suba, reglamentada a través del POZ norte, es posible identificar las potencialidades que en materia ambiental y de equipamiento posee la localidad. En dicho plan se potencian los aspectos relacionados con la conectividad estructural de las áreas de protección, pero también se hace evidente el riesgo derivado de la estructuración del modelo urbanístico planteado. Grandes avenidas que trascienden la zona rural, atraviesan los principales elementos de la estructura ecológica principal y delimitan las áreas de importancia para la conservación de la vida silvestre en la zona norte de la localidad.

Si bien la posición estratégica de Suba, le confiere oportunidades de desarrollo económico, debido a la facilidad de conectar el norte con el centro del país, la presencia de aeropuertos y la proyección vial le confiere a la localidad un gran valor en términos de la competitividad.

La región Capital de Bogotá fundamenta su desarrollo en función de la generación de modelos de cooperación para el desarrollo integral de ambiente, territorial y socioeconómico en función del desarrollo humano integral. De acuerdo con la política actual de la Alcaldía Mayor, la alianza ciudad-región requiere el establecimiento de alianzas productivas y el desarrollo de instrumentos para la articulación regional.

Los temas tratados localmente incluyen la ampliación de la ALO, la Agenda Interna de competitividad región central 2007, la

definición de una política ambiental y de la agenda regional de movilidad. Esta última involucra el establecimiento del Sistema Integrado de Transporte, la Agenda Regional de Movilidad y los Proyectos de Anillos viales de Cundinamarca, entre otros.